

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ÁNDRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CONTADURIA PÚBLICA**



**PROYECTO DE GRADO**

**Para la obtención del grado académico de Licenciatura**

**“EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS EN EL SECTOR  
AGROPECUARIO DE LA PROVINCIA ITURRALDE DEL MUNICIPIO  
DE IXIAMAS, DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**

**Autor: Tatiana Sarahi Lima Rodríguez**

**Tutor: Mg Sc. Ariel Sigfrido Burgoa Cortez**

**La Paz - Bolivia**

**2019**

## **DEDICATORIA**

Este proyecto de grado dedico con mucho cariño a mis dos grandes amores, mi querida mamita Rosmery, mi papito Julio decirles que son el pilar de mi vida, también lo dedico a mis abuelitos que desde el cielo han estado siempre conmigo dándome su bendición para que siga adelante.

Así mismo lo dedico a mis tres hermanitos Jean Pool, Jean Carla y Julio Cesar para demostrarles que con perseverancia y esfuerzo pueden lograr ser grandes profesionales.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar doy gracias a Diosito por todas sus bendiciones y permitir que siga adelante con mis estudios.

A mi querido tutor, licenciado muchas gracias por la paciencia y la dedicación, que Diosito me lo bendiga siempre.

A mi mamita por ser el lucero de toda mi vida, tengo tanto que agradecerte, sabes todo lo que significas para mí y lo que representas en mi vida, te amo mucho mamita

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, se orienta al desarrollo y fomento de las Microfinanzas en el Municipio de Ixiamas, Capital de la Primera Sección de la provincia Iturralde del Departamento de La Paz, dada las características de la población y su concentración en actividades pecuarias, asimismo, la incursión de entidades financieras al financiamiento de actividades productivas en línea de la actual política económica de gobierno. Al respecto, es importante aclarar que las actividades de micro financiamiento requieren del desarrollo de herramientas especializadas para su evaluación y de esta manera poder incrementar la oferta de servicios financieros en la localidad de Ixiamas.

Por consiguiente, también es importante considerar que el sistema financiero en Bolivia cuenta con varios actores, según la Ley N°393 de Servicios Financieros y las mismas deben cumplir con la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población”.

En ese contexto, el presente trabajo de investigación efectúa el diagnóstico de la situación de las Microfinanzas en el Municipio de Ixiamas, del departamento de La Paz, identificando a las principales actividades de la región y el potencial de desarrollo que constituye. Asimismo, se exploraran los aspectos básicos más importantes en cuanto a tecnologías y productos crediticios y de ahorros que a lo largo de todos estos años se han venido desarrollando en el mercado micro financiero, elaborando una propuesta practica como resultado de la investigación y puesta en práctica del conocimiento adquirido, con el objetivo de establecer mecanismos de evaluación que permitan, incrementar la oferta de servicios microfinancieros para el desarrollo del sector agropecuario (ganadería) del Municipio de Ixiamas de la Provincia de Ixiamas del Departamento de La Paz.

## INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN .....	iii
INTRODUCCIÓN.....	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	4
1.1. ENUNCIADO DEL PROBLEMA.....	4
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	6
2.1. OBJETIVO GENERAL .....	6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	6
3. DELIMITACION DE LA INVESTIGACIÓN .....	7
3.1. DELIMITACIÓN DEL CONTENIDO .....	7
3.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL.....	7
4. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	8
4.1. TIPO DE ESTUDIO.....	8
4.2. ANÁLISIS DOCUMENTAL.....	8
5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
5.1. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA .....	9
5.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA .....	9
5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA .....	10
6. MARCO TEORICO .....	10
6.1. CONCEPTOS .....	10
6.2. LAS ETAPAS DE LA EVOLUCIÓN DE LAS MICROFINANZAS EN BOLIVIA .	12
6.3. LOS EFECTOS DE LA CRISIS EN LAS ENTIDADES DE MICROFINANZAS Y SU RECUPERACIÓN POSTERIOR .....	13
6.4. LA IMAGEN DE LAS MICROFINANZAS Y EL RETORNO A LA BANCA DE DESARROLLO.....	15
6.5. LAS MICROFINANZAS Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.....	16
6.6. LA GANADERÍA EN BOLIVIA .....	18
6.7. EL DESARROLLO DE LA GANADERÍA BOVINA DE CARNE Y SUS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES .....	19
6.8. FORMAS DE PRODUCCIÓN EN LA GANADERÍA BOVINA DE CARNE EN BOLIVIA.....	20

<b>7. MARCO NORMATIVO VIGENTE.....</b>	<b>25</b>
7.1. LEY N° 393 SE SERVICIOS FINANCIERO .....	25
7.2. DECRETO SUPREMO 1842 .....	26
7.3. DECRETO SUPREMO 2055 .....	26
7.4. RÉGIMEN DE TASAS DE INTERÉS AL SECTOR PRODUCTIVO .....	28
7.5. CADENAS PRODUCTIVAS .....	30
7.6. GARANTÍAS NO CONVENCIONALES .....	31
7.6.1. TIPOS DE GARANTÍAS NO CONVENCIONALES.....	33
<b>8. ANALISIS EMPIRICO MUNICIPIO DE IXIAMAS .....</b>	<b>44</b>
8.1. MUNICIPIO DE IXIAMAS .....	44
8.2. POBLACIÓN MUNICIPIO DE IXIAMAS .....	46
8.3. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO DE IXIAMAS .....	47
8.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE IXIAMAS.....	50
8.5. CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES DEL MUNICIPIO DE IXIAMAS ....	52
8.6. PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IXIAMAS .....	53
8.7. ACTIVIDAD GANADERA EN EL ALTIPLANO .....	54
8.8. PRESENCIA DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.....	55
<b>9. PROPUESTA.....</b>	<b>55</b>
9.1. PROGRAMA TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PDTI) .....	55
9.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO IXIAMAS .....	56
9.3. PILAR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO IXIAMAS .....	59
9.4. ACCESO AL CRÉDITO .....	60
9.5. PROPUESTA DE MICROFINANZAS.....	61
<b>10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>68</b>
10.1. CONCLUSIONES.....	68
10.2. RECOMENDACIONES .....	69
<b>11. BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>70</b>
<b>12. ANEXOS.....</b>	<b>72</b>

**EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS EN EL SECTOR  
AGROPECUARIO DE LA PROVINCIA ITURRALDE DEL MUNICIPIO DE  
IXIAMAS, DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

**INTRODUCCIÓN**

El sistema financiero en Bolivia cuenta con varios actores, por un lado se tienen a los bancos comerciales, la banca pública y el sector microfinancieros, compuesto por los Bancos Múltiples, Bancos PYMES y Bancos de Microfinanzas, (con posibilidad de colocación de créditos a la mediana, pequeña empresa y a la microempresa), las Cooperativas de Ahorro y Crédito reguladas y las Entidades Financieras de Vivienda. Estas instituciones son reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que para efectos de la Ley N°393 Ley de Servicios Financieros, define al sistema financiero como el conjunto de entidades financieras autorizadas que prestan servicios financieros a la población en general.

Así también operan en el sector las denominadas Instituciones Financieras de Desarrollo – IFD, las cuales se encuentran en proceso de inclusión a la regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), su total integración al marco normativo es un paso previsto por la nueva Ley de Servicios Financieros aprobada en el año 2013.

La nueva legislación establece una mayor participación del estado bajo la ideología que “las actividades de intermediación financiera y la prestación de servicios financieros, que de acuerdo a la Ley N°393 son de interés público” y que “deben cumplir con la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población”.

La presente investigación pretende efectuar un diagnóstico de la situación de las Microfinanzas en el Municipio de Ixiamas, del departamento de La Paz, identificando a las principales actividades de la región y el potencial de desarrollo que constituye. Al respecto, uno de los sectores más importantes de la región está conformado por el agrícola. Asimismo, el presente trabajo de investigación explorara los aspectos básicos más importantes en cuanto a tecnologías y productos crediticios y de ahorros que a lo largo de todos estos años se han venido desarrollando en el mercado microfinanciero.

Es importante resaltar, que la Banca tradicional no ingresa al área rural fácilmente, por las características particulares de este sector, tales como la informalidad, la carencia de garantías y dificultades en el respaldo de sus actividades. El presente Proyecto de Grado, será realizado en el Municipio de Ixiamas, proponiendo el desarrollo del sector agropecuario en base al aprovechamiento de los servicios de Microfinanzas, en el sector agropecuario, específicamente en la producción de ganado vacuno.

Según datos del CENSO 2012<sup>1</sup> publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Municipio de Ixiamas, se encuentra en la Primera Sección de la Provincia Abel Iturralde, ubicado al norte del Departamento de La Paz, en la región denominada norte amazónico tropical. Su capital es el centro poblado de Ixiamas. El Municipio de Ixiamas, cuenta con una población de 9,362 habitantes (Hombres: 5,216 y Mujeres: 4,146). El municipio tiene como fiesta patronal el 13 de junio San Antonio de Padua, con fecha de creación de 13 de junio.

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística. (2012). Censo Nacional de Población y Vivienda 2012.



Las características de la actividad económica de la población de Ixiamas, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) realizado en la gestión 2012, muestra características de predominio en el grupo ocupacional Trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros con un 48,3%, un 12.1% en trabajadores de la construcción industria manufactura y otros oficios, el 10.9% en Trabajadores de los servicios y vendedores.

Este aspecto muestra un importante factor de desarrollo en el Municipio de Ixiamas, para actividades agrícolas, pecuarias y forestales. Asimismo, según el informe del CENSO 2012 se cuenta con una importante participación de producción bobina en el sector pecuario presenta una concentración del 83.9% de bovinos<sup>2</sup>.

Es importante considerar también que las políticas de gobierno en los últimos años estuvieron orientadas al apoyo de las actividades productivas en todo el País, para ello se emitieron leyes y reglamentos fijando metas de cartera al sector bancario por banca, así como también la reglamentación de tasas activas máximas a este sector. Al respecto, otro factor importante a considerar es que la actual norma estableció la modalidad de constitución de garantías no convencionales para el sector agropecuario, en pro de generar un mayor desarrollo productivo en el País.

Por lo expuesto, el presente trabajo de investigación busca proponer como alternativa de desarrollo del Municipio Ixiamas, a las Microfinanzas, para ello se desarrollaran todos los elementos referidos a estos servicios, considerando que de acuerdo al CENSO 2012<sup>3</sup>, la pobreza en el Municipio de Ixiamas alcanzo al 77.3% y un 22.7% por encima del umbral de pobreza, con notables mejoras en comparación a la gestión 2001 que el umbral alcanzaba a 9.4% (CNPV 2012)

---

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística. (2012). Censo Nacional de Población y Vivienda 2012.

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística. (2012). Censo Nacional de Población y Vivienda 2012.

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Enunciado del Problema**

De acuerdo a Gutiérrez, J. y Berezo, J. (2010), señala que cuando personas, instituciones u organizaciones interesadas en la problemática del desarrollo se plantean acercarse al sector micro financiero, frecuentemente se preguntan sobre qué supone esto realmente, y si se están situando en la óptica adecuada.

Por lo tanto los autores consideran acerca de un Gobierno decide llevar adelante políticas de desarrollo, el mecanismo alternativo para alcanzar son las Microfinanzas.

Las Microfinanzas en nuestro País, según Arriola, P. (2007), tuvieron muchas experiencias que compartir, buenas y malas, con un inicio a partir de la década de los años 80, que según el autor pueden ser contextualizadas en etapas muy interesantes que muy pocos sistemas similares han vivido. Si bien en la actualidad se atraviesa por algunas dificultades, principalmente debido a un entorno económico negativo para el desarrollo de cualquier actividad económica, indudablemente las Microfinanzas han sido y siguen siendo un éxito en Bolivia, a tal punto que se ha convertido en un ejemplo a nivel mundial para gobiernos e instituciones de muchos países.

Por ello es importante comprender los beneficios que generan el desarrollo de las Microfinanzas y el aprovechamiento del entorno de política de gobierno, apoyando al sector productivo para alcanzar un desarrollo en el Municipio de Ixiamas, permitiendo a partir de ello generar valor a la comunidad y sus pobladores, potenciando su sector agropecuario.

Sin embargo, existen elementos desalentadores, para el Municipio de Ixiamas, debido a la baja cobertura crediticia y las limitantes herramientas de evaluación, sumadas al riesgo de desvalorización de las garantías que presenta este sector o la inexistencia de las mismas.

En Bolivia las Microfinanzas administran una cuantiosa cartera distribuida entre los Bancos Múltiples, Bancos Pymes y las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), sin embargo existen aún limitantes que deben ser encaradas por el sector.

## **1.2. Formulación del Problema**

El Municipio de Ixiamas, concentra en una mayor proporción su actividad económica en la producción agrícola, según el CENSO 2012 (48.3%), constituyéndose el sector de la ganadería en un sector importante para la localidad, en la producción de carne<sup>4</sup>.

Si bien la nueva Ley de Servicios Financieros (Ley 393), conforma una nueva estructura del sistema financiero, estableciendo la conformación de Bancos Múltiples y Bancos Pymes, asimismo, establece la conformación de Entidades Financieras de Vivienda, Cooperativas Abiertas y las Instituciones Financieras de Vivienda (IFD). Estas últimas especializadas en el desarrollo de las Microfinanzas, no necesariamente garantizan una inclusión financiera en el área rural del País.

Sin embargo, si bien existen en el sistema financiero, instituciones especializadas en Microfinanzas, organizadas y asociadas en ASOFIN y FINRURAL, es importante hacer notar que debe conformarse un estándar de evaluación o herramienta de

---

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística. (2012). Censo Nacional de Población y Vivienda 2012.

evaluación, para poder desarrollar las Microfinanzas en el Municipio de Ixiamas, haciendo atractivo este sector.

De acuerdo al análisis, el sector Microfinanzas desempeñó un papel predominante y un alivio al sector agropecuario. Para ello se plantea la siguiente interrogante, que servirá de guía en el presente trabajo de investigación.

*¿Cómo incrementar la oferta de servicios de las Microfinanzas en el sector Agropecuario para apoyo al desarrollo de la ganadería en el Municipio de Ixiamas?*

## **2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1. Objetivo General**

El objetivo general del presente trabajo, es el de establecer mecanismos y criterios técnicos de evaluación que permitan, incrementar la oferta de servicios microfinancieros para el desarrollo del sector agropecuario (ganadería) del Municipio de Ixiamas.

### **2.2. Objetivos Específicos**

- Establecer la oferta de servicios microfinancieros en el área rural, del Municipio de Ixiamas.
- Efectuar el diagnóstico del servicio de las Microfinanzas en dicho sector de estudio.
- Investigar los tipos de créditos y servicios financieros y/o productos en entidades de Microfinanzas de alto riesgo en el área rural para el Municipio de Ixiamas.
- Analizar, los créditos destinados al sector rural y las políticas de inclusión financiera.

### **3. DELIMITACION DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de investigación, delimita su análisis al campo de las Microfinanzas destinadas al sector agropecuario, específicamente la producción ganadera en el Municipio de Ixiamas, Provincia Iturralde del Departamento de La Paz.

El área de investigación es el financiero contable, dada la necesidad de efectuar análisis financieros y de impacto en el desarrollo de la región como resultado de la inclusión financiera en el sector de estudio.

#### **3.1. Delimitación del Contenido**

**Área Determinada:** Sistema Financiero Nacional.

**Área Específico:** Instituciones especializadas en Microfinanzas e Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), abocadas al sector Agropecuario de producción de ganado vacuno, del Municipio de Ixiamas, Capital de la Primera Sección de la Provincia Iturralde del departamento de La Paz.

#### **3.2. Delimitación Espacial**

El estudio de la investigación delimita su campo a los servicios financieros ofertados al sector de las Microfinanzas del Municipio de Ixiamas de la Provincia Iturralde, del Departamento de La Paz.

## **4. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **4.1. Tipo de Estudio**

El trabajo de investigación, desarrollara su investigación empleando como metodología de investigación la aplicación del Método Deductivo, según este método se establece que una investigación debe partir de lo general a lo particular, permitiendo extender el conocimiento que se tiene sobre un fenómeno determinado<sup>5</sup>, sin limitar el empleo de otros métodos como es el descriptivo y documental, necesarios para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

El objetivo de la investigación también hará uso del método descriptivo, el cual consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actividades económicas predominantes a través de la descripción individual de la población objeto de estudio.

### **4.2. Análisis Documental**

El presente trabajo de investigación, toma el marco de referencia relacionado al sector de las Microfinanzas en el Municipio de Ixiamas. El área de investigación estará referida a la participación de las Microfinanzas y su incidencia en la reducir de la pobreza y factor de desarrollo de la localidad. La investigación implica acudir a este tipo de fuentes, que suministran información básica documental. Son listas, compilaciones y resúmenes de referencias o fuentes primarias publicadas en un área de conocimiento en particular, las cuales comentan artículos, libros, folletos, tesis, disertaciones y otros documentos especializados. Se detalla a continuación de la siguiente manera:

---

<sup>5</sup>Rodríguez, F., Barrios, I y Fuentes, M. (1984).

- Datos estadísticos elaboradas por el Instituto Nacional Estadística INE.
- Censo Nacional de Población y Vivienda INE (2012).
- Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI 2016 - 2020)
- Libros, periódicos, revistas sobre Microfinanzas.
- Anuarios estadísticos INE 2017.
- Otros documentos referentes a Microfinanzas en el departamento de La Paz

## **5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **5.1. Justificación Práctica**

El trabajo de investigación se fundamenta en la aplicación e implementación, de herramientas de evaluación financiera específicas para el desarrollo de las microfinanzas en el municipio de Ixiamas, con el objetivo de establecer mecanismos necesarios para la gestión y desarrollo de servicios especializados de Microfinanzas, por parte de entidades bancarias y otras instituciones financieras, entre ellas las IFD.

### **5.2. Justificación Teórica**

La presente investigación permitirá establecer el desarrollo y todas las tecnologías desarrolladas a lo largo del tiempo para el servicio de microfinanzas en el sector objeto de estudio, así como el desarrollo de la actividad económica ganadera, para proponer la necesidad de modificar la política crediticia destinada a este sector de estudio por parte de las instituciones especializadas en Microfinanzas e IFD.

Del mismo modo, el presente trabajo de estudio ve la necesidad de evaluar el estado del arte de las Microfinanzas, en particular el desarrollo de las nuevas metodologías de evaluación crediticia en la localidad.

### 5.3. Justificación Metodológica

El presente trabajo de investigación, se fundamenta en la aplicación rigurosa del método científico de investigación definido, aplicando una metodología específica, al demostrar en base a un análisis estadístico y descriptivo.

Del mismo modo, que el método elegido por su característica social es el deductivo, el cual permite establecer condiciones generales para llegar a aspectos particulares propios de la población del Municipio de Ixiamas.

## 6. MARCO TEORICO

### 6.1. Conceptos

El presente trabajo de investigación, requiere precisar en los siguientes conceptos para comprender el desarrollo del proyecto de grado.

**Microcrédito:** Para fines del presente documento, se entiende por microcrédito aquel concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía mancomunada o solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente acreditados.<sup>6</sup>

**Microfinanzas:** Es la provisión de servicios financieros que se dirigen a personas o a grupos económicos de bajos ingresos y que normalmente están excluidos del sistema financiero tradicional.

---

<sup>6</sup>Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Título V, Capítulo II.



**Banco Múltiple:** Entidad de intermediación financiera bancaria, que se basa en la oferta de los productos, servicios y operaciones autorizadas y disponibles con destino hacia clientes en general, empresas de cualquier tamaño y tipo de actividad económica.<sup>7</sup>

**Banco Pequeña y Mediana Empresa – PYME:** Entidad de intermediación financiera bancaria, que se basa en la oferta de los productos, servicios y operaciones autorizadas y disponibles con especialización en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa.<sup>8</sup>

**Bancarización:** Grado de acceso al sistema de intermediación financiera por parte del cliente financiero.<sup>9</sup>

**Crédito:** Es todo activo de riesgo, cualquiera sea la modalidad de su instrumentación, mediante el cual la entidad de intermediación financiera, asumiendo el riesgo de su recuperación, provee o se compromete a proveer fondos u otros bienes o garantizar frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por sus clientes.<sup>10</sup>

**Crédito al Sector Productivo:** Financiamiento destinado a productores, para fines de producción y servicios complementarios a la producción, como ser acopio, almacenamiento, comercialización, transporte, tecnología productiva y otras complementarias al proceso productivo que requiera el productor, de acuerdo a la definición que para este efecto establezca la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Se considerará dentro de este rubro a la producción intelectual

---

<sup>7</sup> ASFI. “Recopilación de Normas para Servicios Financieros”, Título V, Capítulo II.

<sup>8</sup>ASFI. (2013). Ley de Servicios Financieros N°393.

<sup>9</sup>ASFI. (2013). Ley de Servicios Financieros N°393.

<sup>10</sup>ASFI. (2013). Ley de Servicios Financieros N°393.

de acuerdo a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero -ASFI.<sup>11</sup>

**Garantía:** Bienes o derechos propios o provenientes de terceros entregados por el deudor de una operación crediticia a la entidad de intermediación financiera acreedora, para respaldar la cancelación de su crédito y cubrir el riesgo de un eventual incumplimiento de la obligación.<sup>12</sup>

**Tasa de interés nominal o de pizarra, activa o pasiva:** Es la tasa de interés ofertada al público para operaciones de crédito o de depósito, según corresponda, que no considera capitalizaciones o recargos adicionales<sup>13</sup>.

**Tecnología Crediticia:** Metodología operativa y financiera para la evaluación y colocación de créditos, compuesta por objetivos, políticas, prácticas y procedimientos para cada una de las etapas del proceso crediticio.<sup>14</sup>

## **6.2. Las etapas de la evolución de las Microfinanzas en Bolivia**

De acuerdo a lo expuesto por Arriola, P. (2007), la situación actual de las Microfinanzas en Bolivia es producto de un largo proceso que se puede dividir en las siguientes cuatro etapas:

- Etapa I: El inicio del microcrédito con las ONGs
- Etapa II: La formalización de las entidades de Microfinanzas
- Etapa III: El ingreso al mercado de las entidades de crédito de consumo
- Etapa IV: La crisis económica y la consolidación de la industria

---

<sup>11</sup>ASFI. (2013). Ley de Servicios Financieros N°393.

<sup>12</sup>ASFI. (2013). Ley de Servicios Financieros N°393.

<sup>13</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 5°, Título I.

<sup>14</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.

Cada una de estas etapas, muestra como evoluciono las microfinanzas en nuestro País, experiencias positivas y negativas rescatando los elementos más importantes que permitieron el desarrollo de las microfinanzas en el País.

### **6.3. Los efectos de la crisis en las entidades de microfinanzas y su recuperación posterior**

Según Arriola, P. (2007), la crisis de los años 90 han afectado al sistema de microfinanzas de Bolivia, las principales consecuencias descritas por el autor se obtuvieron analizando datos publicados por la entonces Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) al 31/12/04 (Banco Sol, Banco Los Andes Procredit, los Fondos Financieros Privados: Fie, Prodem, Ecofuturo, Fortaleza y una ONG Agrocaptal).

Las conclusiones analizadas para dicho periodo se agrupan en los siguientes aspectos:

a) Se ha producido desde el año 2000 al 2002 una notoria disminución de los clientes atendidos por el sistema microfinanciero, como producto de la depuración de la cartera de clientes con mal comportamiento de pago o sobre endeudados y de un deterioro en la cantidad y calidad de la demanda de créditos. Es importante tener en cuenta que en el período 1999-2002, el sistema financiero boliviano en su conjunto disminuyó en 221.000 el número de prestatarios, que representa una caída del 32%. Sin embargo cabe destacar que a partir de ese año vuelve a crecer el número de clientes de las entidades de microfinanzas.

b) La calidad de la cartera de las entidades de microfinanzas se ha deteriorado principalmente en las gestiones 2000 y 2001, Presentándose una mejora a partir del en el año 2002, y como vemos en el siguiente gráfico, este indicador de morosidad es significativamente más bajo que el registrado en el sistema bancario.

Por disposiciones de la SBEF, a partir de dic 02, la mora se computa a partir del día 30, por ello que para las entidades de ASOFIN, a partir de esa fecha se muestra la mora a 30 días y la mora a partir del día siguiente, y como se ve no hay gran diferencia entre ambas. La curva de los Bancos muestra la mora hasta el 31/12/01 al día siguiente y a partir de dic/02 la mora a partir del día 30.

Sin embargo, es muy importante analizar otros datos que demuestran que las entidades de microfinanzas han sido capaces de enfrentar la crisis de mejor manera que la banca tradicional del país:

a) Es muy destacable que el volumen de intermediación de las entidades de microfinanzas creciera significativamente en este período, ya que debe tenerse en cuenta que en el sistema financiero en su conjunto desde 1998 al 2002 la cartera total disminuyó en USD1.600 millones y los depósitos del público cayeron en US\$ 700 millones. Es decir que nunca dejaron de crecer estas entidades, sólo que hasta el 2002 crecieron a un menor ritmo que años anteriores o que en estos dos últimos años.

b) También es importante mencionar que las entidades de microfinanzas presentan una mayor solvencia si comparamos los niveles de cobertura de provisiones sobre cartera en mora con relación al sistema bancario en general, superando en todos los casos el 100%.

c) Otro logro del sistema es que, pese a la crisis que originó mayores costos para la colocación y recuperación de cartera y una disminución en la productividad de los oficiales de crédito, se logró un incremento en la eficiencia económica, la cual se mide como la relación entre los gastos administrativos y el saldo promedio de la cartera de créditos en el periodo. Al 31/12/98 estaba cerca del 18% al 31/12/04 esta relación se encuentra alrededor del 13.5%.

d) Como producto de la competencia y gracias al incremento en la eficiencia lograda por la entidades de microfinanzas han disminuido las tasas de retorno bruto sobre su cartera (ingresos financieros sobre cartera bruta promedio), lo cual demuestra una disminución en las tasas de interés promedio cobradas a los clientes.

#### **6.4. La Imagen de las Microfinanzas y el Retorno a la Banca de Desarrollo**

El movimiento de los pequeños prestatarios dejó una marca importante en el mercado hasta el día de hoy. Los medios de prensa, con bastante desconocimiento de la industria de Microfinanzas y confundiéndola además con instituciones de consumo, tipo Acceso, empezaron a publicar una serie de reportajes donde los villanos eran las instituciones de Microcrédito, y los pequeños prestatarios eran las víctimas de las altas tasas de interés que estas instituciones cobraban.

Los políticos, con su visión demagógica y corto plazo, empezaron cada vez con más insistencia, a proponer una mayor intervención del Estado en el funcionamiento del mercado financiero y la necesidad de crear bancos de desarrollo estatales, olvidando el fracaso de éstos en el pasado.

Las reglas de juego existentes, que han permitido el desarrollo de una sólida e importante industria, ni realizarán acciones que puedan afectar la moral de pago de los clientes de las instituciones financieras.

Para el gobierno, el aumento del flujo de crédito y la disminución de las tasas de interés se han convertido en dos de sus principales preocupaciones. Como lo señalaron el presidente y el vicepresidente de la República, con motivo de la visita a la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban), el crecimiento económico pasa por el aumento del crédito con tasas de interés más bajas, perdiendo de vista que el crecimiento de las unidades económicas y el crecimiento de los países no están ligados al nivel de la deuda contratada. El crecimiento está ligado a la

acumulación de capital, mayores niveles de productividad, innovaciones tecnológicas y el valor agregado de los productos y servicios generados para el mercado.

### **6.5. Las Microfinanzas y la Lucha Contra la Pobreza**

En Bolivia, al igual que en otras partes del mundo, hay un debate permanente sobre el rol de la banca estatal en general, y de las instituciones de Microfinanzas en particular, en relación a su contribución en la lucha contra la pobreza. En la lucha contra la pobreza, además de escala y permanencia, también importan la eficacia y la eficiencia, y la constancia de ambas. La experiencia nos muestra que el sector público, por diversas razones, enfrenta enormes desafíos para cumplir con esos requisitos y son raras las excepciones en que logra hacerlo con éxito.

Recién se está empezando a entender más y más la capacidad de los mercados para generar valor social. En su opinión una empresa comercial lo logra cuando afecta el ingreso disponible de las familias en los sectores más frágiles de la sociedad, de tres maneras: cuando estira el ingreso disponible, abaratando productos o servicios que utiliza la gente del sector, cuando expande la capacidad del ingreso disponible, trayendo productos o servicios que quiere el sector pero que previamente inaccesible, cuando aumenta el ingreso disponible, a través de utilidades y nóminas crecientes en el sector.

Y cuando se dan estos logros, las empresas potencian un cuarto beneficio: muchas veces de la suficiencia económica viene el empoderamiento de la persona, la autovaloración y la autoconfianza, que son la base de los derechos ciudadanos, que son precisamente los logros de la industria de las Microfinanzas en Bolivia.

El poder de las Microfinanzas viene del hecho de que algo que genere gran valor social el acceso a servicios financieros por parte de los sectores de bajos ingresos

pudo ser convertido en un emprendimiento comercial para así lograr escala, permanencia eficacia y eficiencia. En su lógica, dado que esos cuatro factores son fundamentales en la lucha contra la pobreza, la conclusión ineludible es que el sector privado no es sólo un aliado estratégico, es un aliado imprescindible del Estado en la búsqueda de un mundo con menos pobres.

El espectacular crecimiento de las Microfinanzas en los últimos años en Bolivia, a una tasa del 19% por año en la cartera y de 25% por año entre diciembre de 2000 y diciembre de 2006 en los depósitos del público, se explica porque además de contribuir al financiamiento de los micro emprendimientos productivos, actividades comerciales y de servicios estables, está financiando, fundamentalmente, las estrategias de sobrevivencia de un porcentaje importante de emigrantes del campo a la ciudad y grandes conglomerados de desempleados, producto de la contracción del empleo en el sector formal de la economía.

Como se observa, comparando la tendencia en el sistema bancario con la del sistema de las Microfinanzas, en estas últimas el crecimiento de los depósitos ha sido sostenido. Ello, porque la base de los depositantes en las instituciones de Microfinanzas está conformada mayoritariamente por pequeños y medianos ahorristas, para los cuales el costo de transacción de sacar su dinero del país en épocas de incertidumbre política es muy alto.

Por otro lado, la solvencia de estas instituciones, no sólo en los hechos, sino en la percepción del público, ha mejorado sustancialmente de forma tal que los depositantes se sienten interesados manteniendo sus ahorros en el sistema y no “debajo del colchón”, como acontecía en el pasado.

## 6.6. La Ganadería en Bolivia

Un informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) del 2017 señalaba que el hato ganadero en Bolivia no recibía aún un manejo adecuado, por lo que en general seguía siendo de múltiple propósito (producción de carne, de leche y para tracción animal), lo que daba cuenta del escaso desarrollo de una ganadería especializada y con características modernas. Predominaba, por tanto, la raza denominada criolla, pues las importaciones esporádicas de razas finas no habían logrado un mejoramiento efectivo y generalizado del hato ganadero del país.<sup>15</sup>

Este informe también daba cuenta de la situación específica de la ganadería bovina del Beni, la que si bien concentraba ya desde entonces una parte considerable del hato ganadero del país (32% del total en 1950), era caracterizada como de muy bajo rendimiento, con una producción de carne de muy baja calidad en comparación con la que provenía de Argentina e inclusive del Altiplano boliviano.

Para la CEPAL, la inexistencia de un manejo ganadero adecuado en los departamentos del Beni y del Norte de La Paz había producido en los hechos la persistencia de un hato ganadero de características cerriles, es decir que este tipo de ganado no estaba domesticado.

En este sentido, si bien la Reforma Agraria de 1953 sentó las bases para el desarrollo de la ganadería en el oriente del país, el incremento sustancial del hato ganadero —especialmente en el Beni se produjo más bien entre 1965 y 1985, y se debió al apoyo estatal que el sector ganadero —sobre todo el beniano— recibió desde la segunda mitad de los años sesenta, a través de la otorgación de créditos para el mejoramiento de la infraestructura de las estancias ganaderas, el

---

<sup>15</sup>CEDLA (2017). Producción de carne bovina en Bolivia y seguridad alimentaria. Boletín de seguimiento a Políticas Pública. N°18



mejoramiento de algunas vías camineras, lo que permitió la comercialización de ganado en pie, y la subvención al transporte aéreo, que facilitó la comercialización de carne faenada desde el Beni al occidente del país.

Sin embargo, el apoyo estatal más significativo para el desarrollo de la ganadería beniana se dio a través del contrato firmado en 1969 entre la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y la Federación de Ganaderos del Beni (FEGABENI), por el cual la empresa estatal minera adquiriría 300 toneladas mensuales de carne vacuna faenada proveniente de las haciendas ganaderas de este departamento para el consumo de la población de las minas nacionalizadas<sup>16</sup>

### **6.7.El Desarrollo de la Ganadería Bovina de carne y sus principales Transformaciones**

En correspondencia con las políticas estatales de apoyo a la ganadería bovina señaladas anteriormente, el mayor incremento de la población bovina se presenta fundamentalmente en las dos últimas décadas del periodo de sustitución de importaciones, pues el hato ganadero en el país prácticamente se duplica, pasando de 2,9 millones de cabezas en 2005 a 5,5 millones de cabezas en 2015.

Este incremento se debe fundamentalmente al crecimiento del hato ganadero en los llanos, que explica el 79% del incremento total de ganado que tuvo lugar en este periodo y, particularmente, al desarrollo de la ganadería en el Beni, que explica el 53% del incremento observado entre 2005 y 2015. Hacia 2015, la ganadería del altiplano y de los valles ya había comenzado a perder relevancia, pues concentraba solamente el 39% del hato ganadero del país, mientras que el restante 61% se concentraba en la región de los llanos, tendencia que se agudizaría hacia el final del ciclo, cuando la participación de los valles y del Altiplano se había reducido al

---

<sup>16</sup>CEDLA (2017). Producción de carne bovina en Bolivia y seguridad alimentaria. Boletín de seguimiento a Políticas Pública. N°18

30%, mientras que la región de los llanos había incrementado significativamente su importancia al concentrar el 70% del total del hato ganadero del país.

Este crecimiento del hato ganadero observado en los llanos —y particularmente en el Beni— entre 2005 y 2015 se produjo, sin embargo, a partir del desarrollo de la gran hacienda ganadera basada en la tenencia de grandes extensiones de tierra con abundantes pastos naturales, que implicó el predominio de una ganadería extensiva de muy alta productividad.

En la medida en que el transporte de carne del Beni hacia los centros urbanos de consumo del occidente del país se realizaba por vía aérea, la ganadería beniana se vio también afectada por su desvinculación caminera con esta parte del país.

En este sentido, la carretera Santa Cruz – Trinidad terminó beneficiando más bien a la ganadería cruceña, pues el departamento de Santa Cruz contaba ya con infraestructura caminera que lo vinculaba con los principales mercados del occidente del país. Esto le permitió desarrollar una ganadería de recría y engorde articulada a frigoríficos y con menores costos de transporte.<sup>17</sup>

### **6.8. Formas de producción en la Ganadería Bovina de carne en Bolivia**

En la ganadería bovina de carne es posible encontrar grandes, medianos y pequeños ganaderos capitalistas, así como pequeños ganaderos mercantiles y campesinos semi mercantiles (en el sentido de que combinan ganadería de autoconsumo con venta ocasional de ganado). Sin embargo, tal como en otras ramas de la economía, se puede observar la concentración y centralización del capital, pues la mayor parte del hato ganadero se concentra en muy pocas

---

<sup>17</sup>CEDLA (2017). Producción de carne bovina en Bolivia y seguridad alimentaria. Boletín de seguimiento a Políticas Pública. N°18

haciendas grandes y medianas, mientras que una gran mayoría de pequeñas haciendas o fundos poseen la minoría de éste. En la región de los llanos, que concentra la mayor parte del hato ganadero del país (86%), 10.353 haciendas ganaderas medianas y grandes, que representan el 31% del total de predios ganaderos, concentran el 92% del total del hato ganadero de esta región, en tanto que 23.306 pequeños ganaderos, que representan el 69% de predios ganaderos, solamente tienen el 8% del total del mismo.<sup>18</sup>

Es así que la mediana y gran ganadería de los llanos concentra el 94% del ingreso bruto que genera esta actividad económica en la región. Sin embargo, es posible advertir dos tipos de grandes haciendas ganaderas.

Por un lado, aquellas de corte capitalista semiintensivas e intensivas, asentadas fundamentalmente en el departamento de Santa Cruz, que se caracterizan por su alta especialización en la ganadería de carne, puesto que abarcan tanto la cría, como la recría y el engorde, por su producción basada en la contratación de fuerza de trabajo asalariada permanente y temporal, y por el nivel de división del trabajo alcanzado.

Estas haciendas ganaderas tienen importantes inversiones en infraestructura productiva ganadera, así como en el mejoramiento genético del ganado y en sanidad animal. Por otro lado, las grandes haciendas ganaderas extensivas que se concentran fundamentalmente en los llanos benianos y en la región del Chaco se caracterizan por poseer grandes extensiones de tierras con pasturas naturales.

En general, no cuentan con inversiones significativas y producen sobre la base de la compra fuerza de trabajo asalariada permanente y temporal, persistiendo aún

---

<sup>18</sup>CEDLA (2017). Producción de carne bovina en Bolivia y seguridad alimentaria. Boletín de seguimiento a Políticas Pública. N°18

algunas donde se combina la retribución en salario (en dinero o especie) con la obtención de renta en trabajo.

Las medianas propiedades ganaderas son administradas generalmente por los propios propietarios, aunque también suelen ser delegadas a administradores asalariados. Contratan también fuerza de trabajo asalariada permanente y temporal para el manejo del hato ganadero, el mismo que es seleccionado con montas controladas de ganado, inseminación artificial y alimentación suplementaria. Sin embargo, tanto grandes como medianos productores también incrementan sus existencias de ganado a partir de compras que realizan a los pequeños ganaderos y a los campesinos.<sup>19</sup>

Estos venden ganado que aún no está terminado —terneros mamones, vaquillas y toretes, e incluso novillos, de bajo peso y precio—, constreñidos a tal extremo tanto por la imposibilidad de realizar la venta de carne por sí mismos debido a los excesivos costos que supone el faenado, transporte y distribución de carne en los centros urbanos, como por necesidades pecuniarias o ante previsiones frente a situaciones de inundaciones y sequías.

Los pequeños productores ganaderos producen fundamentalmente para el mercado, con el concurso de fuerza de trabajo familiar y con jornaleros temporales, y hacen de la fase de la cría de ganado una especialidad.

Para los pequeños productores campesinos, la ganadería es generalmente de doble propósito (para carne y para leche), puesto que sirve tanto para el autoconsumo como para la venta, y su producción descansa habitualmente en la fuerza de trabajo familiar. Sin embargo, estos productores se ven constreñidos a aceptar “trabajo al partir”. De esta forma, el campesino recibe un hato de ganado de propiedad de

---

<sup>19</sup>CEDLA (2017). Producción de carne bovina en Bolivia y seguridad alimentaria. Boletín de seguimiento a Políticas Pública. N°18

medianos y grandes ganaderos para su manejo y para la posterior distribución de las crías resultantes de dicho manejo en proporciones que benefician a los segundos. Asimismo, estos ganaderos campesinos se ven obligados generalmente a la venta de su fuerza de trabajo de manera temporal para poder obtener ingresos que les permitan cubrir sus necesidades de consumo.

Es importante destacar, finalmente, que el manejo mejorado del hato ganadero encuentra su máxima expresión en las denominadas cabañas ganaderas, que se dedican a una fase de mayor especialización en la producción a partir de la cría de ganado para carne o leche de alta calidad genética y derivada de la aplicación de las más relevantes técnicas científicas.

Se va reemplazando paulatinamente la reposición del hato ganadero derivada de la monta controlada del ganado — predominante aún entre la mediana y gran ganadería— con técnicas “más finas” de inseminación artificial, como la transferencia de embriones y la fertilización in vitro. Esta modificación cualitativa del proceso de producción viene a reforzar el manejo de tipo capitalista en el hato ganadero con la contratación de profesionales especializados en veterinaria y zootécnicos y con la utilización de alimentación balanceada, entre los principales cambios. Estos cambios cualitativos tienen un claro reflejo en el orden cuantitativo.

Según Fernando Roca, presidente de ASOCEBÚ, el primer toro campeón de la feria organizada por esa organización en 1976 tenía un peso de 777 kg a los 72 meses de edad, mientras que hoy cualquier animal de 18 meses tiene ese peso. Asimismo, señala que a la edad de tres años y medio el peso del animal vivo para el faenado era de 360 kg, en tanto que actualmente hay animales que pesan más de 500 kg con menos de 3 años, por lo que concluye que hoy en día el ganadero tiene una mayor rotación del capital, y obtiene un ingreso de 50 a 60% mayor que hace 20 años 10.

Finalmente, se debe precisar que la inserción de las cabaña ganaderas al mercado está marcada por su especialización en la producción de ganado mejorado (tanto de engorde como de leche) con linaje y genealogía comprobada y ofreciendo productos tales como reproductores, vientres, embriones y semen. Por el precio de estos insumos, sólo los ganaderos grandes y medianos pueden acceder a ellos; pero estos productos, sumados al buen manejo del ganado, posibilitan ganancias tanto en peso como en la precocidad del incremento del hato ganadero.

Información hemerográfica consultada da cuenta de la existencia de 153 cabañas ganaderas que participan en las diferentes ferias y/o exposiciones ganaderas, el 85% de las cuales se ubica en el departamento de Santa Cruz, en tanto que el 15% restante corresponde al departamento del Beni. Del total de estas cabañas ganaderas, 110 (el 71%) están asociadas a ASOCEBÚ que, según expresión de su presidente, constituye una “élite” dentro del sector ganadero. Sus miembros forman parte de “un circuito que está integrado con la industria cárnica”. De hecho, esta élite no solamente está articulada al sector de la industria frigorífica, sino también a la industria de la curtiembre e incluso a redes de supermercados y a la banca.<sup>20</sup>

Evolución del excedente/ déficit de carne bovina y su equivalencia en cabezas de ganado 1995 a 2020

---

<sup>20</sup> Boletín “Los grupos económicos más fuertes de Santa Cruz”, en Nueva Economía N° 790, 2009, G7.

Año	Población (Nº hab.)	Consumo per cápita (Kg/año)	Demanda actual (Tm/año)	Demanda recomendada (Tm/año) (1)	Producción anual (Tm)	Excedente/ déficit de carne (Tm/año) (2)	Excedente/déficit de cabezas de ganado (cabeza/año) (3)	Excedente/ déficit de carne (Tm/año) (4)	Excedente/ déficit de cabezas de ganado (Tm/año) (5)
1995	7.003.781	18,8	131.673	147.081	139.600	7.927	44.039	-7.481	-41.561
1996	7.201.184	18,9	136.102	151.225	143.200	7.098	39.433	-8.025	-44.583
1997	7.404.055	19,0	140.603	155.485	147.250	6.647	36.928	-8.235	-45.750
1998	7.612.641	18,8	142.960	159.865	155.230	12.270	68.167	-4.635	-25.750
1999	7.827.104	18,2	142.559	164.369	155.250	12.691	70.506	-9.119	-50.661
2000	8.047.608	18,2	146.428	169.000	159.790	13.362	74.233	-9.210	-51.167
2001	8.274.325	18,5	152.970	173.761	160.943	7.973	44.294	-12.818	-71.211
2002	8.472.909	19,0	160.970	177.931	164.551	3.581	19.894	-13.380	-74.333
2003	8.676.259	19,8	171.443	182.201	168.226	-3.217	-17.872	-13.975	-77.639
2004	9.051.739	19,7	178.681	190.087	171.856	-6.825	-37.917	-18.231	-101.283
2005	9.427.219	19,8	186.847	197.972	175.498	-11.349	-63.050	-22.474	-124.856
2006	9.627.269	19,7	189.176	202.173	175.966	-13.210	-73.389	-26.207	-145.594
2007	9.827.522	19,0	186.821	206.378	171.619	-15.202	-84.456	-34.759	-193.106
2008	10.027.643	19,2	192.063	210.581	177.034	-15.029	-83.494	-33.547	-186.369
2009	10.227.299	19,2	196.769	214.773	181.958	-14.811	-82.283	-32.815	-182.307
2010 (p)	10.426.154	19,0	198.096	218.949	187.468	-10.628	-59.044	-31.481	-174.896
2011 (p)	10.602.356	19,0	201.444	222.649	189.177	-12.267	-68.148	-33.472	-185.957
2012 (p)	10.781.536	19,0	204.849	226.412	192.055	-12.794	-71.077	-34.357	-190.873
2013 (p)	10.963.744	19,0	208.311	230.239	194.933	-13.378	-74.322	-35.306	-196.142
2014 (p)	11.149.031	19,0	211.831	234.130	197.811	-14.020	-77.889	-36.319	-201.770
2015 (p)	11.337.450	19,0	215.411	238.086	200.689	-14.722	-81.789	-37.398	-207.764
2016 (p)	11.529.053	19,0	219.052	242.110	203.567	-15.485	-86.029	-38.543	-214.130
2017 (p)	11.723.894	19,0	222.753	246.202	206.445	-16.308	-90.602	-39.757	-220.873
2018 (p)	11.922.027	19,0	226.518	250.363	209.323	-17.195	-95.530	-41.040	-228.000
2019 (p)	12.123.510	19,0	230.346	254.594	212.201	-18.146	-100.808	-42.393	-235.518
2020 (p)	12.328.397	19,0	234.239	258.896	215.078	-19.161	-106.448	-43.818	-243.433

FUENTE: Elaboración del CEDLA sobre la base de: Programa Nacional de Fomento y Desarrollo Pecuário de Carne y Leche. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras 2009. La Razón 25.08.2010

## 7. MARCO NORMATIVO VIGENTE

### 7.1. Ley N° 393 De Servicios Financiero

La promulgación de la nueva Ley de Servicios Financieros - Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013 (LSF) -Bolivia dio un giro y encamino su política dirigida al sector productivo, dentro el cual comprenden el sector Empresarial, Pyme y Microempresaria. Asimismo, se establecen los lineamientos que deben cumplir el sector de intermediación y su papel dirigido al cumplimiento de los objetivos de política económica bajo un esquema de inclusión financiera a la población en su conjunto priorizando los sectores productivos.

## **7.2. Decreto Supremo 1842**

Mediante Decreto Supremo emitido el 18 de diciembre de 2013, se establecen tasas de interés activas máximas destinadas al financiamiento destinado a vivienda de interés social, estableciendo niveles mínimos de cartera que deben mantener las entidades de intermediación financiera para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

Del mismo modo, el apoyo a la actual política económica de gobierno, se definen límites mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras deben alcanzar, fijando límites para Bancos Múltiples de un 60% de su cartera en vivienda de interés social y cuando menos el 25% en cartera productiva y en el caso de Bancos Pyme del 50% de su cartera para cartera productiva con la consideración de contar como parte del límite hasta el 10% de la cartera de vivienda de interés social.

## **7.3. Decreto Supremo 2055**

El Decreto Supremo de fecha 9 de julio de 2014, establece tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo, aplicable a personas naturales.

La tasa de interés mínima para cajas de ahorro de personas naturales que mantengan saldos promedio diarios de Bs 70.000 es del 2%. Asimismo, el DS 2055, fija tasas de interés mínimas para depósitos a plazo fijo aplicable también a personas naturales que no superen el monto de depósitos a plazo fijo a Bs 70.000 en la entidad financiera, siendo las tasas mínimas fijadas las siguientes.



### Cuadro: Tasas normativas para DPFs

Plazo del Depósito	Tasa de Interés Anual Mínima
30 días	0.18%
31 a 60 días	0.40%
61 a 90 días	1.20%
91 a 180 días	1.50%
181 a 360 días	2.99%
361 a 720 días	4.00%
721 a 1080 días	4.06%
Mayores a 1080 días	4.10%

Fuente: Decreto Supremo N°2055

Del mismo modo, el DS 2055 define el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, el cual está reglamentado en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### Cuadro: Tasas normativas para DPFs

Tamaño der la Unidad Productiva	Tasa de Interés Anual Máxima
Microempresa	11.50%
Pequeña empresa	7.00%
Mediana empresa	6.00%
Gran empresa	6.00%

Fuente: Decreto Supremo N°2055

Las tasas de interés activas anuales máximas no incluyen el costo de seguros, formularios ni ningún otro recargo, los cuales, en todos los casos estarán sujetos a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

## **Crédito al Sector Productivo**

La Recopilación de Normas de Servicios Financieros, en el Libro 3°, Título II Riesgo de Crédito, define como operaciones destinadas al sector productivo como aquellos créditos de tipo empresarial, microcrédito o PYME, cuyo destino corresponde a las siguientes categorías del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) utilizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

- a. Agricultura y Ganadería;
- b. Caza, Silvicultura y Pesca;
- c. Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural;
- d. Minerales Metálicos y No Metálicos;
- e. Industria Manufacturera;
- f. Producción y Distribución de Energía Eléctrica;
- g. Construcción.

De la misma manera, establece que serán consideradas como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo y a la producción intelectual, de acuerdo a lo previsto por el regulador.<sup>21</sup>

### **7.4. Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo**

El Régimen de Tasas de Interés para operaciones de crédito al sector productivo se aplicará en función al índice de Tamaño de Actividad Económica del deudor, de

---

<sup>21</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.

acuerdo a los rangos descritos en el Anexo 1 “Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo”, del Reglamento de tasas de interés al sector productivo.

**Cuadro: Tasas de Interés Sector Productivo**

TAMAÑO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA	TASA DE INTERÉS ANUAL MÁXIMA
MICRO	11.50%
PEQUEÑA	7%
MEDIANA	6%
GRANDE	6%

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El mismo Reglamento señala que de acuerdo con lo determinado en la Disposición Adicional Sexta del Decreto Supremo N° 2055, las operaciones de crédito para actividades económicas comprendidas en el Sector Turismo, serán otorgadas bajo el Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo, en tanto cumplan lo dispuesto en el Artículo 2° de la Sección 3 del mismo Reglamento.

Asimismo, las tasas de interés de las operaciones de crédito al Sector Productivo, no podrán estructurarse en función de tasas de referencia, nacionales o internacionales, u otros parámetros que tornen variable la tasa de interés, siendo el único factor de variabilidad que puede tener la tasa de interés en las operaciones de crédito al sector productivo, es el que se deriva de las modificaciones al Régimen de Tasas de Interés por parte del Órgano Ejecutivo<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.

## 7.5. Cadenas Productivas

De acuerdo a la reglamentación vigente, las entidades de intermediación financiera deben establecer su estrategia comercial, identificando las cadenas productivas correspondientes a las actividades económicas comprendidas como parte del sector productivo, considerando para el efecto el sector económico y la región geográfica.

La identificación de cadenas productivas debe contemplar las siguientes etapas:

- a. Producción;
- b. Industrialización;
- c. Comercialización.

Las actividades económicas comprendidas en las etapas a) y b) de la cadena productiva corresponden al sector productivo, por lo que los créditos otorgados a quienes desarrollan las mismas, deben enmarcarse en el Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo<sup>23</sup>.

Asimismo, la norma establece que las Entidades de Intermediación Financiera deben contar con políticas y procedimientos debidamente aprobados por las instancias pertinentes, que comprendan el desarrollo y estructuración de productos financieros con tecnologías especializadas para el financiamiento de las distintas actividades económicas que componen la cadena productiva, de manera que los requisitos y las condiciones de pago sean adecuadas a dichas actividades, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 95 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.

<sup>24</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.

La información correspondiente a la ubicación geográfica de las actividades económicas que componen una cadena productiva debe ser recopilada y sistematizada por la Entidad de Intermediación Financiera, con el propósito de incorporar el componente de territorialidad en la gestión de riesgos de este tipo de financiamiento<sup>25</sup>.

Siendo este último aspecto, importante para el desarrollo de las microfinanzas en el municipio de Ixiamas.

## **7.6. Garantías no Convencionales**

Un aspecto importante a resaltar, está referido a que la norma vigente, incorpora aspectos referidos a la constitución de garantías no convencionales, en la fase de otorgación de créditos y que actualmente forma parte de la colocación de microcréditos y establece lineamientos y requisitos para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), operen con garantías no convencionales en la otorgación de créditos al sector productivo, en el marco de lo establecido en el Artículo 99 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF).

El ámbito de aplicación de garantías no convencionales aplica a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), con licencia de funcionamiento emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como aquellas que cuenten con certificado de adecuación, en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, denominadas en adelante, entidades supervisadas.

Igualmente, se aclara en la norma vigente de evaluación de créditos que el criterio básico para la evaluación crediticia de cualquier deudor, es la capacidad de pago, por lo que las garantías, independientemente de su forma, modalidad y naturaleza,

---

<sup>25</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.

son complementarias en el análisis crediticio y no determinan la capacidad de endeudamiento del deudor.

Una característica particular en las garantías no convencionales, es que pueden ser aceptadas por las entidades reguladas, para financiar actividades productivas, según establece el Artículo 99 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, son las siguientes:

- a. Fondo de Garantía;
- b. Seguro Agrario;
- c. Documentos de propiedad en custodia de bienes inmuebles y predios rurales;
- d. Activos no sujetos a registro de propiedad;
- e. Contrato o documento de compromiso de venta a futuro;
- f. Avales o certificaciones de organismos comunitarios u organizaciones territoriales;
- g. Producto almacenado;
- h. Semoviente;
- i. Patente de propiedad intelectual;
- j. Derecho sobre el Volumen Forestal Aprovechable;
- k. Producto agrícola;
- l. Planilla de avance de obra.

Las características de las garantías no convencionales, son las siguientes:

- a. Se constituyen en medios alternativos para mitigar el riesgo de crédito y reforzar el sentido de responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones financieras del prestatario;

- b. Son admitidas en la otorgación de créditos para el desarrollo del sector productivo;
- c. Forman parte de la tecnología crediticia de la entidad supervisada.

Como lineamientos generales, según norma vigente las EIF, para incluir las garantías no convencionales en el proceso de evaluación crediticia, la entidad supervisada debe considerar mínimamente los siguientes aspectos:

- a. La evaluación crediticia debe ser realizada sobre información relevante, tanto financiera como no financiera, del deudor;
- b. Contar con metodologías para la identificación de las características, ubicación geográfica, estado, formas de cuantificación y formas de verificación de la propiedad;
- c. Con la evaluación de la capacidad de pago y en función a la tecnología crediticia, la entidad supervisada, debe verificar que el deudor cuenta con ingresos suficientes, para honrar el servicio de la deuda, durante toda la vigencia del crédito, independientemente de la existencia de las garantías;
- d. Incorporar una sensibilización de acuerdo con su tecnología crediticia, basada en un análisis y evaluación del comportamiento histórico de flujos provenientes de la actividad o actividades evaluadas, con el propósito de evidenciar que los ingresos del sujeto de crédito son recurrentes y estables en el tiempo.

#### **7.6.1. Tipos de Garantías no Convencionales**

##### **Fondo de Garantía:**

Garantía que cobertura de forma total o parcial el capital de una operación de crédito.

Para otorgar un crédito con el soporte de un Fondo de Garantía, la entidad supervisada debe considerar mínimamente lo siguiente:

- a) Los requisitos para otorgar la cobertura;
- b) La cobertura a la operación garantizada;
- c) El procedimiento de cobranza al Fondo de Garantía;
- d) El procedimiento de restitución del monto garantizado al Fondo de Garantía, en caso de que la operación fuera regularizada por el deudor;
- e) La forma en la cual el Fondo de Garantía adquiere derechos de cobro sobre el deudor, ante un incumplimiento de este último y una ejecución de la garantía otorgada por dicho Fondo;
- f) La forma de cobertura del monto no garantizado.

Para los créditos otorgados con garantía de los Fondos de Garantía creados mediante Decretos Supremos N° 2136 y N°2137, la entidad supervisada debe aplicar las disposiciones contenidas en sus respectivos reglamentos, aprobados mediante Resoluciones Ministeriales respectivas<sup>26</sup>.

**a) Seguro Agrario:**

Tiene por objeto la protección de la producción agropecuaria del prestatario frente a los riesgos derivados de las adversidades climáticas y otros riesgos naturales, que no pueden ser controlados por el productor.

Para considerar el seguro agrario como una garantía no convencional en el proceso crediticio, la entidad supervisada debe verificar que el productor cuente con una cobertura para riesgos inherentes de la actividad, sustentada por una póliza de seguro, cuyos derechos sean subrogados a favor de la entidad supervisada.

---

<sup>26</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.



Se consideran garantías aceptables, los productos para aseguramiento agrario, puestos en vigencia en el marco de disposiciones legales y normativa vigente<sup>27</sup>.

**b) Documentos en custodia:**

Garantía mediante la cual, el solicitante respalda el compromiso de pago del préstamo, con la entrega en calidad de custodia de documentos de propiedad de bienes inmuebles y predios rurales suyos o de un tercero.

Para este tipo de garantía, la entidad supervisada debe considerar mínimamente los siguientes aspectos en el proceso de evaluación crediticia:

- a) Exigir la presentación de toda la documentación en originales;
- b) Establecer el detalle de los documentos que se aceptan como garantía no convencional en calidad de custodia, los cuales esencialmente deben acreditar la propiedad de los citados activos.

Los bienes inmuebles y predios rurales que respaldan las operaciones de crédito deben estar debidamente inscritos en el registro correspondiente. En caso de que los bienes estuvieran registrados a nombre de un tercero o que terceros fueran copropietarios del mismo, estos deben participar en la operación como garantes o codeudores, respectivamente; o en caso de no participar como tales, deben manifestar expresamente su aceptación en cuanto a la custodia de los documentos de dichos bienes y las consecuencias derivadas de esta acción.

La entidad supervisada debe exigir al prestatario que de manera expresa, se comprometa a no disponer, ni enajenar los activos cuya documentación queda en custodia, obligándose a la debida conservación y cuidado de los mismos.

---

<sup>27</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.

La entidad supervisada debe contar con procedimientos de registro y mecanismos de seguridad adecuados para el resguardo y control de los documentos que reciba en custodia<sup>28</sup>.

**c) Activos no sujetos a registro de propiedad:**

Garantía mediante la cual, el sujeto de crédito, respalda el compromiso de devolución del préstamo con activos no sujetos a registro del derecho propietario, como prenda con o sin desplazamiento.

Al efecto, la entidad supervisada debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

a) Los tipos de activos a ser considerados como garantías no convencionales bajo esta modalidad, son:

1. Maquinaria y/o equipo de la actividad económica;
2. Herramientas y/o instrumentos de trabajo;
3. Muebles y/o enseres de la actividad económica;
4. Infraestructura productiva, construida para el desarrollo de la actividad económica.

b) Para que estos activos sean considerados como garantías no convencionales, deben ser utilizados en la actividad económica;

c) Para la evaluación crediticia y estructuración de la operación, la entidad supervisada debe contar con mecanismos y metodologías adecuadas a las particularidades de este tipo de garantía, para su identificación.

En todos los casos, la entidad supervisada debe efectuar seguimiento al estado y situación de los activos, en función a criterios definidos en su política, en cuanto a aspectos de custodia de los mismos<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.

<sup>29</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.

**d) Contrato o documento de compromiso de Venta a Futuro:**

Garantía estructurada con base en un contrato o documento de compromiso de venta futura pactada entre el sujeto de crédito y un Comprador.

Para considerar un contrato o documento de venta a futuro, como garantía no convencional de una operación de crédito, la entidad supervisada debe verificar mínimamente:

- a) La experiencia, recurrencia y estabilidad en la actividad del Comprador;
- b) El contenido del contrato que instrumenta el compromiso de venta a futuro;
- c) La capacidad del sujeto de crédito de cumplir con los compromisos comerciales asumidos en el contrato o documento de compromiso de venta a futuro.

El incumplimiento de pago por parte del Comprador, de ninguna manera exime al deudor, de cumplir con su obligación de pago con la entidad supervisada<sup>30</sup>.

**e) Aavales o Certificaciones:**

Documentos emitidos por los organismos comunitarios, con personería jurídica, que evidencien la calidad de miembro del sujeto de crédito, los que deben instrumentarse en el marco de un convenio suscrito por la entidad supervisada con los organismos antes mencionados e incluir mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina vigente con datos de los afiliados;
- b) Acciones a ser asumidas por los organismos u organizaciones, en cuanto a las deudas de sus afiliados, en caso de moratoria de pagos;
- c) Vigencia del convenio;
- d) Criterios y causales para el rechazo de avales o certificaciones por parte de la entidad supervisada;

---

<sup>30</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.

e) Características del aval o certificación<sup>31</sup>.

**f) Producto Almacenado:**

Garantía estructurada en función a una prenda de producto con desplazamiento, la cual es custodiada por el Receptor. La venta de la mercadería proporciona los fondos para el servicio de la deuda.

Para considerar la prenda de producto almacenado como garantía no convencional de una operación de crédito, la entidad supervisada debe verificar mínimamente:

- a) El plazo del crédito, constatando que el mismo no exceda el término de caducidad del producto;
- b) La capacidad y experiencia del Receptor en el almacenamiento y guarda de producto;
- c) Las condiciones de almacenamiento, reposición y liberación del producto por parte del Receptor;
- d) La existencia de un Documento emitido por el Receptor, que acredite:
  - 1. La ubicación del producto almacenado;
  - 2. El nombre del propietario del producto;
  - 3. Fecha de recepción del producto;
  - 4. Las características del producto almacenado;
  - 5. La cantidad del producto almacenado<sup>32</sup>.

**g) Semoviente:**

Garantía estructurada en función a una prenda sin desplazamiento de semoviente, la cual es ofrecida como garantía no convencional.

---

<sup>31</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3º, Título II.

<sup>32</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3º, Título II.

Para considerar la prenda de semoviente como garantía de una operación de crédito, la entidad supervisada debe considerar mínimamente los siguientes aspectos:

- a) Verificar e identificar el semoviente ofrecido en garantía;
- b) Requerir certificados de vacunación emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), de por lo menos los últimos dos ciclos, si corresponde;
- c) Describir de manera detallada las características del semoviente (especie, raza, peso, marcas, señales o carimbos, entre otros);
- d) Establecer la forma de reposición en caso de mermas o faltantes identificados en el seguimiento a la garantía.

El sujeto de crédito debe presentar la Certificación de Marca, Señal o Carimbo correspondiente, inscrita a su nombre y emitida por el registro pertinente o el documento de transferencia mediante el cual hubiera adquirido el derecho de registro de la Marca, Señal o Carimbo.

En el marco de lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 de la Ley N° 80 de 5 de enero de 1961, así como en el Artículo 3 del Decreto Supremo N°29251 de 29 de agosto de 2007, sólo se considerará como garantía, el semoviente que cumpla con el registro de Marcas, Señales o Carimbos<sup>33</sup>.

#### **h) Patente de Propiedad Intelectual:**

Es la garantía no convencional relacionada con las creaciones de la mente humana: tales como invenciones, obras literarias y artísticas, símbolos, nombres, imágenes, dibujos y modelos utilizados en el comercio, que pueden ser registrados por el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI).

---

<sup>33</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.

De acuerdo a lo establecido por el SENAPI, la propiedad intelectual incluye dos categorías:

a) La propiedad industrial: Derecho exclusivo que otorga el Estado para usar o explotar en forma industrial y comercial de las invenciones o innovaciones de aplicación industrial o indicaciones comerciales que realizan individuos o empresas para distinguir sus productos o servicios, ante la clientela en el mercado;

b) El derecho de autor: Abarca las obras literarias y artísticas, tales como novelas, poemas y obras de teatro, películas, obras musicales, obras de arte, como los dibujos, pinturas, fotografías y esculturas, los diseños arquitectónicos y programas informáticos.

Las entidad supervisada, para poder considerar la propiedad industrial y el derecho de autor como garantías de una operación destinada al sector productivo deben verificar el registro de los mismos en el SENAPI, única instancia a nivel nacional encargada de administrar en forma desconcentrada e integral el régimen de la propiedad intelectual<sup>34</sup>.

**i) Derecho sobre el Volumen Forestal Aprovechable:**

Garantía estructurada en función al valor comercial del Volumen Forestal Aprovechable, correspondiente a los derechos de aprovechamiento de un usuario forestal.

Para considerar el Derecho sobre el Volumen Forestal Aprovechable, como garantía no convencional, la entidad supervisada debe verificar mínimamente:

a) Que el Volumen Forestal Aprovechable se encuentre definido en el Plan General de Manejo Forestal, debiendo dicho Plan, estar aprobado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT);

---

<sup>34</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.

- b) Que el derecho de aprovechamiento otorgado por la ABT, representado por el Derecho sobre el Volumen Forestal Aprovechable, se encuentre vigente por el periodo de duración del crédito solicitado
- c) La experiencia, recurrencia y estabilidad en la actividad del usuario forestal;
- d) Que el sujeto de crédito cuenta con la capacidad de cumplir con la ejecución del Plan General de Manejo Forestal, para el aprovechamiento forestal.

El prestatario, en el marco de la relación contractual con la Entidad Supervisada, debe facultar a la misma, para que en caso de incumplimiento, requiera a la ABT la paralización de las actividades forestales del prestatario y proceda a la suspensión y cambio del Derecho sobre el Volumen Forestal Aprovechable a un tercero adjudicatario del citado derecho<sup>35</sup>.

**j) Producto agrícola:**

Garantía estructurada en función a una prenda de producto agrícola, sin desplazamiento, pendiente o en explotación, la cual es custodiada por el deudor. La posterior explotación y venta del producto agrícola proporciona los fondos para el servicio de la deuda.

Para considerar la prenda de producto agrícola como garantía no convencional de una operación de crédito, la entidad supervisada debe verificar mínimamente:

- a) Que el deudor que constituye la prenda de producto agrícola es propietario del mismo;
- b) Que el crédito sea aplicado a la misma actividad agrícola, cuyo producto es constituido en prenda;
- c) El plazo del crédito, constatando que el mismo sea adecuado al ciclo operativo de la producción;

---

<sup>35</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3º, Título II.

- d) La capacidad y experiencia del productor agrícola en el cultivo, cosecha, almacenamiento y comercialización del producto;
- e) El estado de la prenda de manera periódica;
- f) Que el documento de constitución de prenda sin desplazamiento contenga:
  - 1. Nombre y razón social del deudor y acreedor;
  - 2. Domicilio del deudor y acreedor;
  - 3. Fecha, naturaleza y valor de la obligación que se garantiza, así como las condiciones financieras de la misma;
  - 4. Fecha de vencimiento de la obligación;
  - 5. Relación pormenorizada del producto dado en prenda, con indicación de su cantidad y todas las demás circunstancias y características necesarias para individualizarlo, tales, como: calidad, cantidad de matas o semillas sembradas y tiempo de producción y cosecha;
  - 6. Lugar en el cual debe permanecer el producto dado en prenda, con indicación de si el deudor es propietario, arrendatario o usufructuario de la empresa, finca o lugar donde se encuentra.

La prenda sin desplazamiento de producto agrícola debe constituirse mediante instrumento público<sup>36</sup>.

**k) Planilla de Avance de Obra:**

Garantía estructurada con base en una planilla de avance de obra, emitida en el marco de un contrato, suscrito entre una entidad contratante y el deudor.

---

<sup>36</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.



Para considerar la planilla de avance de obra como una garantía no convencional, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3722 de 21 de noviembre de 2018, la entidad supervisada debe:

- *Verificar mínimamente los siguientes aspectos:*

1. La existencia del contrato de obra suscrito entre la entidad contratante y el deudor;
2. Que la planilla de avance de obra, se encuentre aprobada por el fiscal de obra, sin observaciones y pendiente de pago;
3. Que se cuente con la autorización escrita del deudor para remitir información referida al crédito, a la entidad contratante;
4. Que la planilla de avance de obra no se utilice para respaldar más de una operación de crédito, salvo que el crédito otorgado con dicha garantía hubiera sido cancelado con recursos distintos a los generados por el pago de la misma, pudiendo ésta ser utilizada para garantizar otra operación crediticia;
5. La existencia de mecanismos para que los recursos correspondientes al pago de la planilla de avance de obra, por parte de la entidad contratante, sean destinados al pago del crédito;
6. La existencia de mecanismos de comunicación entre la entidad supervisada y la entidad contratante, para tomar conocimiento sobre el pago de la planilla de avance de obra.

- *Considerar en la estructuración de la operación:*

1. La presentación de la planilla de avance de obra, a través de la entidad contratante, la cual establecerá el valor pendiente de pago de la misma;
2. La comunicación a la entidad contratante, antes del desembolso, de los siguientes aspectos:

i. Que la planilla de avance de obra ha sido comprometida como garantía de una operación de crédito, acompañando una copia del respectivo contrato de crédito, solicitando el registro de la planilla de avance de obra por parte de la entidad contratante a efectos de reconocer la exclusividad del pago de la misma en favor de la entidad supervisada;

ii. El número de cuenta del deudor, en la cual la entidad contratante debe efectuar el pago de la planilla de avance de obra;

3. La solicitud a la entidad contratante para que ésta dé aviso del pago de la planilla de avance de obra, ya sea en la cuenta especificada para dicho efecto o mediante la emisión de cheque para depósito exclusivo en la misma.

- *Realizar la aplicación de los recursos para el pago del crédito*, en el plazo de veinticuatro (24) horas de recibir el abono en la cuenta determinada para el pago de la planilla de avance de obra, de acuerdo a los términos determinados en el contrato de la operación crediticia<sup>37</sup>

## **8. ANALISIS EMPIRICO MUNICIPIO DE IXIAMAS**

### **8.1. Municipio de Ixiamas**

El Municipio de Ixiamas, Capital de la Primera Sección de la Provincia Abel Iturralde, se encuentra ubicado al Norte del Departamento de La Paz, en la región denominada norte amazónico tropical. Su capital es el centro poblado de Ixiamas.

Geográficamente el Municipio de Ixiamas se sitúa entre las coordenadas 16°16'30" de latitud sud y 15°14' 50" de longitud oeste.

---

<sup>37</sup>ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.

**Límites territoriales:**

- Norte : Departamento de Pando
- Sur: Sección Municipal de San Buenaventura y Provincia Franz Tamayo.
- Este: Sección Municipal de Reyes del Departamento del Beni.
- Oeste : República del Perú

**Extensión:**

Ixiamas, tiene una superficie aproximada de 37.189 km<sup>2</sup>, que representa el 27,79% respecto a la superficie total del Departamento de La Paz, y el 93% respecto a la Provincia Abel Iturralde.

En 1939, bajo la presidencia de Carlos Quintanilla el sector de bajo Caupolicán fue convertido en la Provincia Abel Iturralde, constituida por los cantones San Buenaventura, Tumupasa, Ixiamas y San José de Uchupiamonas. En 1963, según Ley 21501 Ixiamas se constituye en la Capital de la Primera Sección Municipal de la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz.

Ixiamas, está constituida legalmente por 5 Distritos, conformados por 37 comunidades, de las cuáles 31 cuentan con personería jurídica y 6 se encuentran en trámite.

Adicionalmente se cuenta con alrededor de 24 comunidades en conformación, algunas de las cuales cuentan con personería jurídica (Palma Real, El Sirari, La Siyaya y comunidades afiliadas al Consejo Indígena de Comunidades Tacanas de Ixiamas CICOTI).

En la Jurisdicción Territorial se encuentran 3 Tierras Comunitarias de Origen (TCOs): la TCO Tacana I y la TCO Araona, y en proceso de titulación la TCO Tacana

II, cabe señalar que en la jurisdicción municipal cohabitan comunidades originarias y campesinas (lugareñas y migrantes de nacionalidad extranjera).

Las comunidades pertenecientes a la TCO Tacana están representadas por el Concejo Indígena de Comunidades Tacana de Ixiamas (CICOTI) y por el Concejo Indígena de Pueblo Tacana (CIPTA), y las comunidades colonas se encuentran afiliadas a la Federación Sindical de Productores Agropecuarios de la Provincia Abel Iturralde FESPAI.

**Cuadro: Distritos del Municipio de Ixiamas**

DISTRITO	DENOMINACIÓN	TIPO DE DISTRITO
I	Ixiamas	Urbano – Campesino – Indígena – Colonización
II	Tahua	Campesino – Indígena.
III	Carmen del Emero	Campesino – Indígena
IV	Esperanza del Madidi	Campesino – Indígena
V	Madre de Dios	Indígena - Campesino

Fuente: Municipio de Ixiamas

**8.2. Población Municipio de Ixiamas**

La Población del Municipio de Ixiamas, según el CENSO 2012 asciende a un total de 9,362 habitantes, de los cuales 5,216 son varones y 4,146 mujeres<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup>Instituto Nacional de Estadística. (2012). Censo Nacional de Población y Vivienda 2012.

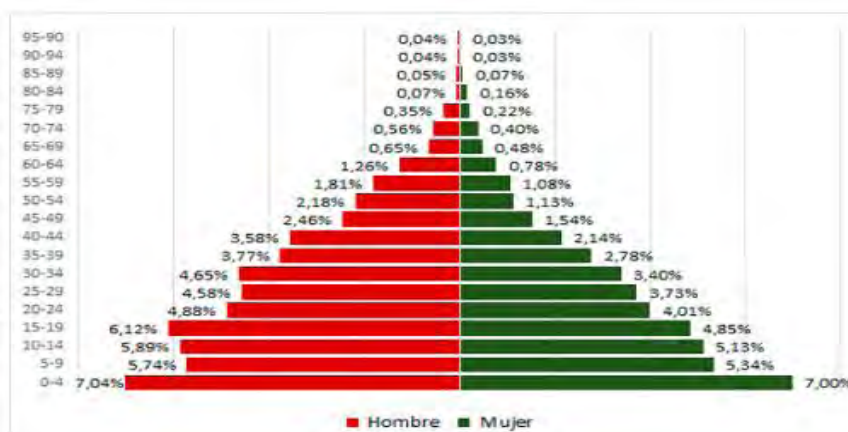
**Cuadro: Grupos de edad Municipio Ixiamas**

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	9.362	5.216	4.146
<b>0-3</b>	1.050	535	515
<b>4-5</b>	493	252	241
<b>6-19</b>	2.866	1.533	1.333
<b>20-39</b>	2.976	1.674	1.302
<b>40-59</b>	1.489	938	551
<b>60 y más</b>	488	284	204

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2012

De la misma manera, su pirámide poblacional muestra una concentración del 56% en poblaciones menores a 25 años, siendo una población muy joven, asimismo resaltar que la tasa de abandono escolar también es baja del 4.6%.

**Cuadro: Pirámide Poblacional Municipio de Ixiamas**



Fuente: INE

### 8.3. Aspectos Demográficos del Municipio de Ixiamas

De acuerdo a la información reportada por el SEDALP, el porcentaje de asistencia escolar de 6 a 19 años es del 81%, datos del CENSO 2012).

### Cuadro: Principales variables de desarrollo humano Municipio Ixiamas

Nro. de establecimientos de educación escolar (SIE-ME, 2015)	39
Asistencia escolar de 6 a 19 años (CNPV 2012)	81,0 %
Nro. de estudiantes matriculados del subsistema de educación regular (SIS-SPIE, 2014)	2.639
Tasa de analfabetismo (CNPV 2012)	3,0 %
Tasa de promoción (estudiantes aprobaron un nivel) (SIS-SPIE, 2014)	93,2 %
Tasa de abandono (SIS-SPIE, 2014)	4,6 %
Tasa de reprobación (SIS-SPIE, 2014)	2,2 %

Asimismo, según el CENSO 2012, la tasa de reprobación es del 2.2%, siendo un nivel bajo, mostrando una mejora en relación al Censo 2001.

### Cuadro: Población Empadronada de 6 A 19 años según Asistencia Escolar

Asistencia escolar	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	2.866	1.533	1.333
<b>Asiste</b>	2.280	1.197	1.083
<b>No asiste</b>	534	313	221
<b>Sin especificar</b>	52	23	29

Fuente: INE – CENSO 2012

Del mismo modo, el idioma predominante es el castellano con el 78.49%, seguido del Quechua con el 6.02%, como se muestra a continuación.

**Cuadro: Porcentaje de población de 4 años o más, según idioma en el que aprendió a hablar**

Aymara	Castellano	Quechua	Guarani	Idioma Extranjero	Otros Idiomas	No habla [*]	Sin especificar
5,94	78,49	6,02	0,07	2,81	3,26	0,19	3,23

[\*] Porcentaje de personas que no hablan o

Fuente: INE – CENSO 2012

El nivel de pobreza del Municipio de Ixiamas, mejoro considerablemente en relación a I CENSO 2001, el cual muestra una mejora notable registrando un incremento de población no pobre del 22.7%, en relación al de la gestión 2001 de 9.4%.

**Cuadro: Nivel de Pobreza Municipio de Ixiamas**

DETALLE	2001 (%)	2012 (%)
Población No Pobre	9,4	22,7
Población con Necesidades Básicas Satisfechas (NBS)	0,7	3,4
Población en el umbral de pobreza	8,7	19,3
Población Pobre	90,6	77,3
Población con pobreza Moderada	51,7	57,4
Población con Indigencia	36,9	18,2
Población con pobreza Marginal	2,0	1,7

Fuente: INE – CENSO 2012

#### 8.4. Actividad Económica del Municipio de Ixiamas

La Actividad Económica del Municipio de Ixiamas se concentra en Trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros con un 48,3 %, asimismo el 56.1% son Trabajador(a) por cuenta propia.

##### Cuadro: Situación de empleo y grupo económico

<b>SITUACIÓN DEL EMPLEO</b>	Trabajador(a) salariado	36,6 %
	Trabajador(a) por cuenta propia	56,1 %
	Otras categorías ocupacionales	7,3 %
<b>GRUPO OCUPACIONAL</b>	Trabajador(a) de los servicios y vendedores	10,9 %
	Trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros.	48,3 %
	Trabajadores de la construcción industria manufacturera y otros oficios	12,1 %
	Otros grupos ocupacionales	28,7 %
<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	Primario	56,2 %
	Secundario	12,4 %
	Terciario	31,4 %

Fuente: INE – CENSO 2012

Del mismo modo, según el CENSO 2012, se tienen 2,096 habitantes ocupados en la actividad de agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura.

La ganadería del Municipio de Ixiamas, muestra una alta concentración en ganado bovino con el 83.9%, seguido por ganado porcino de corral con el 11.3%.



### Cuadro: Sector Pecuario y Especies Animales

ESPECIES	NRO. DE CABEZAS	%
<b>TOTAL</b>	<b>39.453</b>	<b>100 %</b>
Bovinos	33.090	83,9 %
Porcinos de corral	4.443	11,3 %
Caballos	930	2,4 %
Otros	990	3 %

Fuente: INE – CENSO 2012

El sector agrícola del Municipio de Ixiamas, muestra claramente la orientación dirigida a la cría de ganado dado que los forrajes representan el 92.1% del total de la superficie cultivada.

### Cuadro: Sector Agrícola Municipio de Ixiamas

Cultivos agrupados por Rubro, según valor

RUBRO	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFIE %	VOLUMEN (Tm)	VOLUMEN %
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>73.371,7</b>	<b>100 %</b>	<b>3.834,3</b>	<b>100 %</b>
Forrajes	67.581,8	92,1 %	0,0	0,0 %
Plantas vivas, flores, tabaco no procesado	2.530,6	3,4 %	0,0	0,0 %
Cereales	1.352,2	1,8 %	1.414,2	36,9 %
Frutas y nueces	1.139,9	1,6 %	808,5	21,1 %
Otros	767,3	1,0 %	1.611,5	42,0 %

Fuente: INE – CENSO 2012

## 8.5. Características Socioculturales del Municipio de Ixiamas

Las características socioculturales de la población del Municipio de Ixiamas, muestra un 77.3% de población pobre con únicamente un 22.7% por encima del umbral de pobreza en el Municipio, sin embargo es importante destacar la mejora en relación al Censo Nacional de Población y Vivienda 2001.

### Cuadro: Necesidades básicas insatisfechas

Condición de necesidades básicas insatisfechas		Población	Distribución Porcentual
<b>POBLACIÓN TOTAL (Objeto de estudio)</b>		8.217	100,0
<b>NO POBRE</b>	NBS	281	3,4
	Umbral	1.583	19,3
<b>POBRE</b>	Moderada	4.720	57,4
	Indigente	1.495	18,2
	Marginal	138	1,7
<b>Porcentaje de Población Pobre</b>		77,3	

Fuente: INE – CENSO 2012

Del mismo modo, el número de viviendas ocupadas con personas presentes es del 86.44% del total de viviendas, es decir existe una proporción de viviendas no habitadas en el Municipio de Ixiamas.

### Cuadro: Viviendas

Viviendas	Total
<b>Total</b>	2.626
<b>Número de viviendas particulares</b>	2.462
<b>Número de viviendas colectivas</b>	164
<b>Viviendas ocupadas con personas presentes</b>	2.270

Fuente: INE – CENSO 2012

Otro factor importante a resaltar, está dado por el nivel de prestación de servicios básicos, en el cual se puede percibir que el 56.56% tiene acceso a energía eléctrica, de los cuales el 65.15% cocina a leña, el 41.89% de las viviendas consumen agua de cañería de red, con un paulatino avance de las telecomunicaciones en el Municipio de Ixiamas.

## **8.6. Plan Territorial de Desarrollo Regional del Municipio de Ixiamas**

Los lineamientos del Plan Territorial de Desarrollo Regional del Municipio de Ixiamas, están enmarcados en el Sistema de Planificación Integral del Estado en el que la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 se constituye en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia y orienta el proceso del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE). De la Agenda Patriótica 2025 se desprenden los planes de mediano y corto plazo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Bajo esta premisa el Municipio de Ixiamas tiene la siguiente Visión de desarrollo de su Municipio al 2020.

### **Visión Estratégica del Desarrollo de Ixiamas al 2020 (Consolidado)**

El territorio de Ixiamas es un Municipio Productivo, reconocido por su aporte a la Madre Tierra, por su desarrollo Turístico Comunitario, por su Producción Forestal y Ganadera sustentable, que gestiona el riesgo, por constituirse en un articulador de la pluriculturalidad al abrigo de la cultura, los valores y principios de los Tacana.

La población participativamente mejoro su alimentación, su salud y sus ingresos con una mejor educación, con servicios que garantizan progresivamente los derechos humanos y una convivencia ciudadana de una vida sin violencia. Los trabajadores tienen la convicción de servicio, atienden con respeto, lograron la autonomía municipal, una red de empresas públicas, privadas, comunitarias y,

articularon un accionar y presencia político institucional en cada distrito, dónde concurren recursos, y suman esfuerzos que garantizan el desarrollo del territorio.

En referencia a la Ganadería, las extensas pampas ubicadas en las llanuras de inundación de los diferentes cursos fluviales que atraviesan el municipio, en un futuro se convertirán en importantes fuentes de recursos alimenticios para la cría de ganado vacuno, para tal efecto se requiere la adecuación de sistemas de manejo del recurso suelo e hidrológico, que permita su uso sustentable para el desarrollo de la población.

### **8.7. Actividad Ganadera en el Altiplano**

De acuerdo a lo señalado por López, E. (2019), la ganadería es una rama de actividad pecuaria, que se dedica a la producción de ganado bovino, con el objeto de presentar al mercado ya sea interno como externo, productos o subproductos terminados, tratando de mejorar las condiciones de acuerdo a las exigencias de los consumidores<sup>39</sup>.

La ganadería en el altiplano según López, E. (2019), se desarrolla en praderas de altura con pastos autóctonos que son resistentes a las rigurosas condiciones climáticas de la región, asimismo, las especies más extendidas se encuentra el bovino que se utiliza como animal de tracción, se faena al final de su vida útil y/o se comercializa en ferias, dependiendo de la raza<sup>40</sup>.

---

<sup>39</sup> López, E. (2019). Contabilidad Agrícola y Ganadera. Edición 2019.

<sup>40</sup> López, E. (2019). Contabilidad Agrícola y Ganadera. Edición 2019.

## 8.8. Presencia de Entidades de Intermediación Financiera

De acuerdo a nuestro relevamiento de la región y los puntos habilitados según la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se tienen habilitados en el Municipio 4 puntos de atención financiera, entre las instituciones se tienen a FINRURAL y otros servicios financieros.

### Cuadro: Puntos de atención financiera Municipio Ixiamas

Tipo Entidad	Entidad	Tipo Oficina	Oficina	Oficinas
Casa de Cambios	Casa de Cambio Santa Ana - Expreso Amazonas S.R.L.	Agencia de Entidad Financiera	IXIAMAS	1
FINRURAL	Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento	Agencia de Entidad Financiera	IXIAMAS	1
Servicio de Pago Móvil	E-fectivo ESPM S.A.	Punto de Atención Corresponsal No Financiero	CENTRO DE LLAMADAS	1
			MARIA TERESA SONCO	1

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

## 9. PROPUESTA

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo central proponer una herramienta especializada para la evaluación de microcréditos, que permita impulsar el crecimiento y desarrollo de las Microfinanzas y por ende el progreso económico del sector agropecuario (ganado vacuno) de la Provincia Iturrealde del Municipio de Ixiamas del departamento de La Paz considerando que la actividad agrícola de los pobladores es en pequeña escala y está destinada únicamente al consumo, para ello, se remarcan los siguientes aspectos del trabajo de investigación.

### 9.1. Programa Territorial de Desarrollo Integral (PDTI)

El Programa Territorial de Desarrollo Integral (PDTI), propone como eje de desarrollo del Altiplano Norte, el dinamizar las capacidades productivas de la región

altiplánica dando énfasis al sector productivo, con el objetivo de generar excedentes para el consumo familiar y cubrir la demanda interna local, departamental y nacional.

Estos lineamientos contemplados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PDTI), tiene el propósito establecer mecanismos de evaluación que permitan, incrementar la oferta de servicios microfinancieros para el desarrollo del sector agropecuario (ganadería) del Municipio de Ixiamas.<sup>41</sup>.

## **9.2. Actividad Económica del Municipio Ixiamas**

### **Características de la Ganadería**

La producción de ganado vacuno en el municipio se concentra en las zonas sureste y noreste, las mismas que cuentan con pampas naturales, donde se efectúa la actividad de manera extensiva a semi-intensiva.

En el noroeste del municipio se encuentran las estancias más grandes, “El Dorado” y “Hansa”, la primera cuenta con una extensión de 60.000 ha y 12.000 cabezas de ganado.

En la zona sureste del municipio, se encuentran alrededor de 25 estancias que van de pequeñas a medianas siendo las más importantes: Texas, Aguas Calientes y Nueva Esperanza, las mismas que poseen entre 250 a 3.000 unidades animales.

Las estancias ganaderas del municipio en su mayoría cuentan con potreros y pozos de agua, los mismos no son suficientes ya que en época seca existe escasez de agua para el ganado.

---

<sup>41</sup> Gobierno Autónomo Municipal de Ixiamas. (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020.

En el resto de las comunidades del municipio existe producción ganadera en menor escala y de forma más extensiva o sin manejo. Para las familias que poseen ganado bovino, este juega un rol importante en los ingresos familiares, en algunos casos mucho más importante que la agricultura. A menudo se indica que la ganadería es una suerte de caja de ahorro que a las familias les permite disponer de recursos monetarios en los momentos de mayor necesidad y urgencia (ej. enfermedades y fiestas), puesto que pueden vender sus animales con facilidad y en cualquier época del año.

Esta actividad, obviamente está en manos de los ganaderos, los mismos que están clasificados en estratos de la siguiente manera:

- Ganaderos Pequeños 1 – 500 Cabezas
- Ganaderos Medianos 501 – 2.500 Cabezas
- Ganaderos Grandes 2.501 – a más

Los sistemas de producción de campesinos y la zona de colonización, debido a las influencias del mercado y a los incentivos de las instituciones con capacitación técnica, crédito y mejoramiento genético, han evolucionado hacia la ganadería doble propósito con base en pasturas cultivadas y genética especializada en leche (pardo suizo y jersey).

Pocos agricultores influenciados por la ganadería tradicional de las pampas se dedican a la crianza de ganado cebú.

### **Especies y Razas**

El Municipio cuenta con un variado número de especies animales, entre las que se mencionan:

### a) Vacunos

Datos proporcionados por la Asociación de Ganaderos se cuenta con aproximadamente 15.616 cabezas de ganado bovino (certificación décimo cuarto ciclo de vacunación). Estos animales son de raza criolla y mestiza producto de cruzamiento que han venido dándose lo largo de generaciones realizadas por los productores como el Nellore, Brhman, Gabirú, Pardo Suizo, Cebu y Caracú. La tenencia del ganado bovino se encuentra en 54 Unidades Productivas.

Existe, un sistema tradicional de ganadería extensiva y un sistema de crianza familiar para la producción de carne y leche, que realizan las familias de las comunidades:

#### **Cuadro: Ganado Bovino por Distrito**

DISTRITO I	Bovino	1.473	48%
DISTRITO II	Bovino	1.053	34%
DISTRITO III	Bovino	171	5%
DISTRITO IV	Bovino	368	12%
DISTRITO V	Bovino	36	1%
<b>TOTAL</b>	<b>Bovino</b>	<b>3.101</b>	<b>100%</b>

La crianza de ganado bovino, presenta el mayor porcentaje con el 48% en el distrito seguido del distrito II con el 34%, principalmente se debe a la presencia de pastizales y lugares apropiados para la cría y movimiento del ganado.

En los distritos III, IV y V, esta actividad es casi nula, debido a la vocación del suelo netamente forestal y depredación paulatina de bosques y la introducción de bovinos significa un alto costo para el comunario.



### **9.3. Pilar Productivo del Municipio Ixiamas**

Dentro de este pilar se promocionara y mejorara las ventajas comparativas de las diferentes asociaciones de productores del Municipio de Ixiamas, asimismo se implementara y diseñaran políticas públicas para crear Programas y Proyectos en fomento a todo el Sector Productivo para responder a las demandas de la sociedad en su conjunto.

Del mismo modo, se potenciara la Dirección de Desarrollo Agropecuaria para que sea el puntal estratégico del desarrollo agropecuario, propiciando la diversificación productiva con el objetivo de lograr una economía productiva, impulsando la industrialización en algunos casos; siempre en armonía con la madre tierra y contribuyendo la soberanía económica de la región.

Dentro de las actividades de promoción y fomento a la producción agropecuaria, se tienen.

- CENTRO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO, asistencia técnica consistirá en la transferencia de información, tecnología y asesoramiento para el mejoramiento que implica la protección de los recursos genéticos naturales.
- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, implementación de carpas solares, silos, bebederos comederos, establos. cría de ganado estabulado.
- FOMENTO A LA PRODUCCIÓN, en el marco de la economía plural se fomentara un mejor y mayor rendimiento de la producción (producción tradicional, orgánica, ecológica, agropecuaria, forestal.
- SERVICIO DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA. Prevención y control de enfermedades, la vigilancia y el control epidemiológico, control de calidad de insumos, certificación de productos, en estrecha coordinación con el SENASAG.

- SEGURO AGRARIO, posibilita la atención de eventos adversos en cuanto a la producción de alimentos específicos.
- ACOPIO, RESERVA, TRANSFORMACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, implementar el programa de impulso a la transformación e industrialización en cada región según estrategia de producción diversificada y definida según su vocación productiva.
- CONSTRUCCION DEL MATADERO MUNICIPAL, es importante darle a la población en general las condiciones mínimas para el faenado del ganado en pie.

Estas actividades, en su conjunto presentan una alternativa potencial para el desarrollo de la actividad ganadera del Municipio de Ixiamas, sin embargo debe ser complementada por el acceso al financiamiento del sector.

#### **9.4. Acceso al Crédito**

El acceso al crédito para el sector ganadero en la región de Ixiamas, estuvo limitada y restringida a requerimientos formales por parte de la Banca tradicional, sin embargo en los últimos años se dio una apertura del acceso al crédito con garantías no convencionales y el apoyo al sector productivo en las entidades de intermediación financiera, las cuales permitirán a los productores incorporar nuevas tecnologías en la ganadería y mejorar la genética en la actividad pecuaria<sup>42</sup>.

---

<sup>42</sup> López, E. (2019). Contabilidad Agrícola y Ganadera. Edición 2019.

Es importante entender que los recursos crediticios, sirven como inyección o apalancamiento del capital de operaciones que irán a incrementar la superficie productiva y con ello mejorar el volumen de producción, sin embargo la presencia de instituciones financieras en el Municipio de Ixiamas es muy baja, limitándose únicamente a FINRURAL, esto puede deberse a la carencia de herramientas de apoyo y desarrollo de las Microfinanzas.

### **9.5. Propuesta de Microfinanzas**

En línea al Pilar Productivo en el Municipio de Ixiamas y las características económicas del mismo y conforme a la revisión de la norma vigente emitida por el regulador, emitimos el siguiente producto que será la propuesta del presente trabajo de investigación para que sea aplicado a las instituciones con participación en el Municipio de Ixiamas.

De acuerdo a la norma emitida por el regulador podemos definir al microcrédito como todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios, con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización y servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades.

Por el tamaño de la actividad económica se encuentra clasificado en el índice de microempresa, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2º, Sección 8 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup>Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2019). Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Bolivia.

Un aspecto importante a resaltar es que de acuerdo a la tecnología crediticia utilizada por las Entidades de Intermediación Financiera, el microcrédito puede ser clasificado como:

**1) Microcrédito Individual:** Microcrédito concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, con garantía o sin garantía.

**2) Microcrédito Solidario:** Microcrédito concedido a un grupo de prestatarios, conformado por personas naturales, con garantía mancomunada o solidaria.

**3) Microcrédito Banca Comunal:** Microcrédito sucesivo y escalonado concedido a una agrupación de personas organizadas en al menos dos (2) grupos solidarios, con garantía mancomunada, solidaria e indivisible; para obtener además del microcrédito servicios complementarios con el fin de lograr el desarrollo humano y económico de sus asociados.

Efectuando el análisis de las instituciones financieras con presencia en el Municipio de Ixiamas, tenemos a Bancos Múltiples, Bancos Pymes, FINRURAL, Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y Servicios de Pago Móvil, en total de acuerdo a nuestra evaluación actualmente se cuentan con dieciocho puntos de atención financiera (PAF), según información publicada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Es importante considerar que nuestra propuesta se basa en la definición establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la otorgación de créditos al sector microempresario, entendiendo que la definición señala que la tecnología de evaluación crediticio es potestad de la entidad de intermediación financiera, en forma textual la Recopilación de Normas de Servicios Financieros, en el Libro 3° establece lo siguiente:

**Microempresa:** La evaluación crediticia deberá ser realizada aplicando la tecnología desarrollada por la EIF.

En ese sentido, otro aspecto a considerar en nuestra propuesta es derivado del Plan Integral de Desarrollo Integral (PTDI) y el lineamiento establecido por el Gobierno y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en la constitución de cartera destinada al Crédito Productivo.

Por consiguiente, para que el Municipio de Ixiamas sea sujeto de crédito, debe considerar los siguientes aspectos.

**Cuadro: Propuesta Microcrédito Ganadero**

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Tipo de crédito:</b>	Microcrédito
<b>Objeto de crédito:</b>	Capital de Inversión y Capital de Operación.
<b>CAEDEC:</b>	Agricultura y Ganadería
<b>Moneda:</b>	Bolivianos
<b>Plazo:</b>	De 1 a 5 años
<b>Tasa:</b>	11.5%, según reglamento de tasas al sector productivo
<b>Garantía:</b>	No convencionales ganado semoviente y solidario

Fuente: Elaboración Propia

Estas características para la definición del nuevo producto microfinanciero, permitirá a la población de Ixiamas acceder a financiamiento y poder potenciar su actividad económica de producción de ganado vacuno.

Del mismo modo, la propuesta crediticia debe estar complementada por una herramienta de evaluación que permita a la población del Municipio de Ixiamas acceder al crédito, que centrara en la capacitación en el registro y control de la actividad ganadera, permitiendo disponer de información necesaria para la evaluación financiera.

Con este análisis podremos identificar plenamente al cliente, para su solicitud de microcrédito.

**Cuadro: Propuesta Evolución Microcrédito Ganadero**

<b>EVALUACIÓN DE MICROCREDITOS - ACTIVIDAD GANADERA</b>	
<b>Información general</b>	<b>Prestatario:</b> Persona natural / Grupo prestatario
	<b>Tecnología:</b> Individual/Grupal
	<b>Actividad Primaria:</b> Ganadera
	<b>Descripción:</b> Descripcion breve de la actividad, aclarando la producción ganadera realizada de cría/recría.
	<b>Actividad Secundaria:</b> Descripcion breve de la actividad secundaria.

Fuente: Elaboración Propia

Para ello nos concentraremos en la metodología de evaluación crediticia de las cinco “C”<sup>44</sup> ampliamente reconocida en evaluación crediticia, para ello consideramos los siguientes aspectos.

---

<sup>44</sup>Bulnes, J. Análisis de Riesgo de Crédito. Edición 5ta. Editorial ConoSur Ltda.

## **Carácter**

Cuando los prestamistas evalúan el carácter, estudian la estabilidad, por ejemplo cuánto tiempo ha vivido en su dirección actual, cuánto tiempo lleva en su trabajo actual, y si tiene buenos antecedentes de pagar sus cuentas puntualmente y en su totalidad. Si usted desea obtener un préstamo para su empresa, el prestamista puede tomar en cuenta su experiencia y antecedentes en su negocio e industria para evaluar la confiabilidad de que usted pagará el préstamo.

## **Capacidad**

La capacidad se refiere a su capacidad para pagar el préstamo, tomando en consideración sus otras deudas y gastos. Los acreedores o prestamistas evalúan la proporción entre sus deudas y sus ingresos, es decir, hacen la comparación entre lo que debe y lo que gana. Cuanto menor sea esta relación, más confiarán los acreedores en su capacidad de pagar el dinero que pide prestado.

## **Capital**

Capital se refiere a su valor neto – el valor de sus activos menos sus pasivos. En términos sencillos, cuánto vale lo que usted tiene (por ejemplo, un vehículo, propiedades inmobiliarias, dinero en efectivo e inversiones) menos lo que usted debe.

## **Colateral**

Colateral se refiere a cualquier activo (por ejemplo, una vivienda) del que puede apropiarse el prestamista para pagar la deuda si el prestatario no puede hacer los pagos del préstamo según lo acordado. Algunos prestamistas pueden exigir un aval, además del colateral. Un aval quiere decir que otra persona firma un documento obligándose a pagar el préstamo si usted no puede hacerlo.

## **Condiciones**

Los prestamistas toman en cuenta diversas circunstancias externas que pueden afectar a la situación financiera del prestatario y a su capacidad para pagar, por ejemplo, la situación de la economía local. Si el prestatario es una empresa, el prestamista puede evaluar la salud financiera de la industria del prestatario, su mercado local y a sus competidores.





## **10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **10.1. Conclusiones**

El Municipio de Ixiamas, presenta un nivel de pobreza del 77.3%, con una tasa de analfabetismo del 3.0%, concentrando su actividad económica en el sector agrícola y ganadero con un 48.3, según el CENSO 2012.

Por consiguiente, concluimos que el presente proyecto de grado permitirá a la población del Municipio de Ixiamas, acceder a créditos de apoyo a la actividad ganadera, con el objetivo de incrementar la producción y la adquisición de tecnología o mejoras tecnológicas para su proceso productivo.

También podemos concluir que el desarrollo del Municipio de Ixiamas, tiene características de actividad económica ligada al sector agropecuario, ganadero y turístico por estar esta localidad próxima a la reserva ecológica y forestal del parque del Madidi, es así que el presente trabajo de estudio se centra el proponer una alternativa de desarrollo dadas las características ganaderas del sector y la línea establecida por el gobierno central en apoyo al sector productivo, el mismo que debe ser aprovechado por la población del Municipio para el desarrollo de la actividad ganadera.

De esta manera, el sector productivo se convierte en uno de los pilares dentro del Plan territorial de Desarrollo Integral del Municipio de Ixiamas, por lo cual dadas las características analizadas del sector y la norma vigente, así como también los lineamientos de política económica, vemos que es factible el desarrollo de actividades de intermediación financiera de apoyo a través de la otorgación de microcréditos, que en el caso del Municipio de Ixiamas inicialmente deberá ser abordado por Finrural, para luego permitir generar el antecedente para entidades especializadas en microfinanzas.

Esta actividad, permitirá desarrollar integralmente a las comunidades y generar efectos multiplicadores en la región, no obstante que estas políticas generan un alto impacto en el desarrollo económico.

Por otro lado, la herramienta de evaluación de operaciones de microcrédito al sector ganadero, generada en base a la metodología de las cinco “C”, permitirá garantizar la fuente de repago minimizando riesgos de posible incumplimiento, dado que como resultado de la evaluación propuesta en el proyecto de grado, se consolida como una metodología altamente aplicada en entidades de intermediación financiera.

## **10.2. Recomendaciones**

El presente proyecto de grado, considera que la propuesta del trabajo de investigación estará enmarcada en los lineamientos de política económica, referida a los créditos destinados al sector productivo, dado que de cambiar las condiciones se deberá reevaluar la propuesta, por lo cual es recomendable efectuar el seguimiento al accionar económico, para el ajuste respectivo.

El presente proyecto de grado reconoce la limitante de no abordar aspectos de evaluación de riesgo de crédito, sin embargo la propuesta de la herramienta está diseñada con el objetivo de minimizar implícitamente este tipo de riesgo.

Se tiene que poner más interés en estas regiones dado el potencial, agrícola ganadero y turístico que presenta a través del mejoramiento y mantenimiento de vías camineras que facilitaran el desarrollo de esta localidad y sobre todo del norte paceño.

Finalmente, la alternativa del colateral propuesta por el gobierno en habilitar la denominación de garantías no convencionales, podría ser un factor de riesgo de colateral que en adelante deberá ser evaluado, en futuros estudios.

## 11. BIBLIOGRAFIA

- Las Microfinanzas en Bolivia Historia y Situación Actual, Pedro Arriola Bonjour
- Dialogo Internacional El Futuro de Las Microfinanzas y la Inclusión Financiera, ASBA.
- Caracterización de las Variables Determinantes del Riesgo en el Microcrédito Rural, Diego Antonio Zapata Arango.
- Microcrédito y Crecimiento Regional Perú, Giovanna Aguilar Andía.
- Los Factores que Determinan la Calidad Crediticia de las Entidades Microfinancieras de la Amazonia Peruana, Lindón Vela Meléndez y Otros.
- Como Apostar a la Inclusión Financiera, ASBA.
- La Influencia del Microcrédito en el Crecimiento Económico: un Enfoque regional interno, Ignacio Garrón Vedia
- Guía de Principios para una Efectiva Regulación y Supervisión de las Operaciones de Microfinanzas, ASBA.
- Anuario Estadístico INE.
- Boletín Estadístico ASFI.
- Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI 2016-2020)
- Müller, H. y Riveros, V. (2007). "Microfinanzas: Una Historia de Éxito". Editorial Diciembre.
- López, E. (2019). Contabilidad Agrícola y Ganadera. Edición 2019.
- Bulnes, J. Análisis de Riesgo de Crédito. Edición 5ta. Editorial ConoSur Ltda.
- Ley de Servicios Financieros No. 393
- Decreto Supremo No. 1842
- Decreto Supremo No. 2055
- Recopilación de Normas para el Sistema Financiero, ASFI.

# ANEXOS

## 12. ANEXOS

### Anexo No.1: Actividad Económica

Actividad económica	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	4.304	3.027	1.277
<b>Agricultura, ganadería, caza, pesca, y sicultura</b>	2.096	1.513	583
<b>Minería e Hidrocarburos</b>	83	78	5
<b>Industria manufacturera</b>	480	408	72
<b>Electricidad, gas, agua y desechos</b>	1	1	0
<b>Construcción</b>	158	153	5
<b>Comercio, transporte y almacenes</b>	572	341	231
<b>Otros servicios</b>	485	200	285
<b>Sin especificar</b>	216	157	59
<b>Descripciones incompletas</b>	213	176	37

Fuente: INE – CENSO 2012

### Anexo No.2: Categoría Ocupacional

Categoría ocupacional	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	4.304	3.027	1.277
<b>Obrera/o o empleada/o</b>	1.258	1.054	204
<b>Trabajadora/or del hogar</b>	34	3	31
<b>Trabajadora/or por cuenta propia</b>	1.982	1.320	662
<b>Empleador o socia/o</b>	91	76	15
<b>Trabajadora/or familiar o aprendiz sin remuneración</b>	118	82	36
<b>Cooperativistas de produccion/servicios</b>	47	31	16
<b>Sin especificar</b>	774	461	313

Fuente: INE – CENSO 2012

### **Anexo No.3: Energía Eléctrica**

<b>Energía eléctrica</b>	<b>Total</b>
<b>Total</b>	2.270
<b>Tiene</b>	1.284
<b>No tiene</b>	986

Fuente: INE – CENSO 2012

### **Anexo No.4: Combustible o energía más utilizados para cocinar**

<b>Combustible o energía más utilizados para cocinar</b>	<b>Total</b>
<b>Total</b>	2.270
<b>Gas en garrafa</b>	748
<b>Gas domiciliario (por cañería)</b>	0
<b>Leña</b>	1.479
<b>Otros (electricidad, energía solar, guano, bosta o taquia y otro)</b>	4
<b>No cocina</b>	39

Fuente: INE – CENSO 2012

### **Anexo No.5: Procedencia del agua que utilizan en la vivienda**

<b>Procedencia del agua que utilizan en la vivienda</b>	<b>Total</b>
<b>Total</b>	2.270
<b>Cañería de red</b>	951
<b>Pileta pública</b>	84
<b>Carro repartidor (aguatero)</b>	1
<b>Pozo o noria</b>	472
<b>Lluvia, río, vertiente, acequía</b>	686
<b>Otro (lago, laguna, curichi)</b>	76

Fuente: INE – CENSO 2012

#### **Anexo No.6: Desagüe del servicio sanitario**

<b>Desagüe del servicio sanitario</b>	<b>Total</b>
<b>Total</b>	1.694
<b>Al Alcantarillado</b>	12
<b>A una Camara Séptica</b>	215
<b>A un Pozo ciego</b>	1.431
<b>A la Calle</b>	3
<b>A la quebrada, río</b>	25
<b>A un lago. laguna, curichi</b>	8

Fuente: INE – CENSO 2012

#### **Anexo No.7: Tecnologías de información y comunicación**

<b>Tecnologías de información y comunicación</b>	<b>Total</b>
<b>Radio</b>	1.209
<b>Televisor</b>	874
<b>Computadora</b>	170
<b>Servicio de Internet</b>	17
<b>Servicio de Telefonía fija o celular</b>	786

Fuente: INE – CENSO 2012



**Anexo No.8: Ganadería en el municipio de Ixiamas**



**Anexo No. 9 Cede de la Asociación de ganaderos de Ixiamas que se encuentra en construcción**



